

viamente la garantía provisional de pesetas 308.767; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos, en los cuales figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de la tercera y última etapa del edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá debidamente reintegrados el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad, justificación de reunir las condiciones exigidas en el pliego para asumir el contrato y escritura de poder, en su caso, debidamente bastantada.

El segundo sobre se titulará «Oferta

económica», y contendrá exclusivamente la proposición extendida en papel timbre del Estado de tres pesetas, reintegrada con sello municipal de 5.494 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

«Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso-subasta de las obras de la tercera y última etapa del edificio del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, se comprometo a ejecutar con sujeción a los citados documentos, con una baja del por ciento (en letras y cifras). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidas las de previsión y seguridad social. (Fecha y firma del proponente).»

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la Gerencia del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, desde el día siguiente al de la inserción de este anun-

cio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas tituladas «Referencias» se verificará en el despacho de la Presidencia del Servicio Municipal de Pompas Fúnebres, bajo la presidencia del Concejal Presidente del Consejo de Administración, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Una vez efectuado y previo informe de los Servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial de la Provincia» los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 9 de noviembre de 1972.—El Gerente, Cristóbal Torra Casals.—12.368-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

CADIZ

Don José Torres Rendón, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.

Hago saber: Que por decreto auditado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, de fecha 4 de noviembre de 1972, recaído en el correspondiente expediente, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el siguiente documento:

Tarjeta de identidad profesional de Patrón de Pesca de la Provincia Marítima de Cádiz de don Gaspar Malia Castillo.

Incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega de la misma a las autoridades correspondientes.

Dado en Cádiz a 14 de noviembre de 1972.—El Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor, José Torres Rendón.—7.812-E.

CEUTA

Don Manuel Esparragosa Puyana, Capitán de Corbeta, Juez Instructor del expediente número 255 de 1972, seguido en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta,

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad judicial de este Departamento se ha declarado justificada la pérdida del nombramiento de Patrón de Pesca de Bajura del inscripto del Trozo de Ceuta, folio 14/31, llamado José Ramos Sánchez.

Quedando nulo y sin valor alguno e incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no lo entregué a la autoridad competente.

Ceuta, 10 de noviembre de 1972.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor.—7.777-E.

HUELVA

Don José Luis Iglesias Míguez, Comandante de Infantería de Marina, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Huelva y del expediente de pérdida número 226/72, instruido con motivo del extravío del nombramiento de segundo Mecánico naval de motores semidiésel, perteneciente al inscripto de Huelva al folio 7/53, Francisco Sánchez Núñez.

Hago saber: Que por decreto auditado de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho de fecha 7 de noviembre de 1972, ha sido declarado nulo y sin valor alguno el documento arriba mencionado; incurriendo en la responsabilidad que la Ley señala la persona que lo posea y no haga entrega del mismo a las autoridades de Marina.

Dado en Huelva a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y dos.—7.752-E.

Ayudantías Militares

SAN FERNANDO

Don Luis Cuervas-Mons Fernández, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina accidental del Distrito de San Fernando y Juez Instructor del expediente número 187 de 1972 para justificar la pérdida de los títulos de Segundo Mecánico Naval de Motores Diésel y Semidiésel de don Ignacio Pochs Janina.

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad judicial de la Zona Marítima del Estrecho, recaído en el expediente de fecha treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos, que declara justificada la pérdida de ambos documentos, debiendo ser anulados, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a la autoridad de Marina.

Dado en San Fernando a siete de noviembre de mil novecientos setenta y dos. El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Luis Cuervas-Mons Fernández.—(7.813.)

Don Luis Cuervas-Mons Fernández, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Ayudante Militar de Marina accidental del Distrito de San Fernando y Juez Instructor del expediente número 194 de 1972, incoado para justificar la pérdida del título de Piloto de la Marina Mercante de don Ramón Sánchez-Ferragut Gómez.

Hago saber: Que por decreto de la superior autoridad judicial de la zona Marítima del Estrecho, recaído en el expresado expediente de fecha cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y dos, que declara justificada la pérdida del documento, debiendo ser anulado, incurriendo en responsabilidad la persona que la encuentre y no la entregue a la autoridad de Marina.

Dado en San Fernando a 7 de noviembre de 1972.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Luis Cuervas-Mons Fernández.—7.814-E.

Juzgados Marítimos Permanentes

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don José F. de Querol Lombardero, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 3 de noviembre de 1972 por el buque «Amado», de la matrícula de Vivero, folio 2751, al buque, de la matrícula de Vivero, «Hermanos Ben», folio 2703.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1862 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se presenten en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina en El Ferrol, en el plazo de treinta días, a par-

tir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 8 de noviembre de 1972.—José F. de Querol Lombardero.—7.779-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Solicitada la devolución total de la fianza que garantizaba la gestión de doña Laura Vázquez Rivas, habilitada de Clases Pasivas, la cual cesó, por fallecimiento, el día 31 de agosto del año actual, se hace público por medio del presente anuncio, en cumplimiento de lo que dispone el apartado c) del artículo 66 del Decreto de 12 de diciembre de 1958, a fin de que si alguno de los que fueron sus poderdantes tuviera que hacer alguna reclamación contra su gestión, la formule ante la Intervención de este Centro, dentro del plazo de tres meses a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 6 de noviembre de 1972.—El Director general, José Barea Tejeiro.—7.785-E.

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General, con los números 901.890, 919.548, 901.540 y 841.685 de entrada, por unos importes de 3.000, 4.900, 1.570 y 16.900 pesetas, respectivamente, a nombre de «Muebles Maldonado, S. A.», y cuyos resguardos se han perdido en las Oficinas de la Administración.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que se han adoptado todas las medidas oportunas para no entregar los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de la citada Caja.

(Ref. 2.704/1972).

Madrid, 9 de noviembre de 1972.—El Administrador.—7.786-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 470.972 de entrada y 264.087 de Registro, correspondiente al 14 de febrero de 1963, constituido por don Elías y don Abel Pons Marín, en valores por un nominal de 5.000 pesetas (Ref. 4.291/1972).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 13 de noviembre de 1972.—El Administrador.—7.873-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Por desconocerse el actual paradero de doña Edita Bauer, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 192/72, ins-

truido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por usted a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 13 de noviembre de 1972.—El Administrador principal.—7.859-E.

Por desconocerse el actual paradero de don Manuel Cabrera Rodríguez, por el presente edicto se le notifica que:

Como consecuencia del expediente por falta reglamentaria número 52/72, instruido por esta Aduana como consecuencia de infracción cometida por usted a lo preceptuado en los artículos 1.º y 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, le ha sido impuesta una multa de mil (1.000) pesetas.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de quince días, a contar del siguiente al de la fecha de publicación.

Contra este acuerdo podrá recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana o interponer recurso de condonación ante el Tribunal Económico Administrativo provincial, dentro del plazo antedicho y previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción.

En el plazo de treinta días, a partir del siguiente al del pago de la sanción, deberá ser reexportado el vehículo objeto de este expediente, entendiéndose por reexportación: A) Su devolución al extranjero. B) Su introducción en zonas o depósitos francos. C) Su abandono a favor de la Hacienda, sin cargas ni gastos de ninguna clase.

La falta de pago, dentro del plazo señalado, implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá el procedimiento de apremio por la diferencia.

Alicante, 13 de noviembre de 1972.—El Administrador principal.—7.858-E.

ALMERIA

Se notifica a don Zonitani Slimane, propietario del automóvil «Peugeot 404», matrícula 6938-GE-59, que esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000

pesetas, por no proceder a la reexportación de dicho vehículo en el plazo concedido de seis meses, notificación que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de marzo de 1972, dicha multa impuesta según el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas en relación con el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, de 30 de junio de 1964, deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado»; pasado dicho plazo, se decretará la dación en pago del automóvil para su venta en subasta, según el artículo 19 de dicha Ley, pudiendo interponer el interesado reclamación económica administrativa ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, contados en la forma expresada.

Almería, 12 de noviembre de 1972.—El Administrador.—7.863-E.

Se notifica a don Mearce Georga Frederick, propietario de la furgoneta marca «Hamonag», matrícula VS-98-43, que esta Administración le ha impuesto la multa de 1.000 pesetas, por no proceder a la reexportación de dicho vehículo, en los plazos previstos en la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá ser abonada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación en el «Boletín Oficial del Estado»; pasado dicho plazo se decretará la dación en pago para su venta en subasta, del automóvil citado.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer reclamación económica administrativa, ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo antes señalado.

Almería, 13 de noviembre de 1972.—El Administrador.—7.862-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio del súbdito extranjero propietario del automóvil «Ford Taunus», matrícula BO-JU 67, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de dicho vehículo levantada por la Guardia civil el día 13 de julio de 1972, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 144/72; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.790-E.

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera señora Brigitte Trager, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención del automóvil marca «Volkswagen», matrícula 855-Z-3552, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 18 de agosto de 1972, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 173/72; pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 8 de noviembre de 1972.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—7.791-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

SERVICIO REGIONAL DE CONSTRUCCION

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de la autopista Tarragona-Valencia en el término municipal de Villarreal (2.ª fase)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras en fecha 14 de julio de 1972 el proyecto de la autopista Tarragona-Valencia (puntos kilométricos 32+470 al 245+659,462), se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados por dicho proyecto en el término municipal de Villarreal (2.ª fase), a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionarse los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, de fecha 23 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º, B), del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nòstrum, S. A., Concesionaria del Estado», asumirá la condición de beneficiaria. Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 18 de noviembre de 1972.—El Ingeniero Jefe regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Juan Fornés Doménech.—3.543-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término de Villarreal

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom. = Titular y domicilio. Sup. = superficie afectada. D. C. = datos catastrales. Pol. = polígono. Par. = parcela. Ag. = Agrios. F. r. = frutales riego. L. r. = labor riego.

- VR-318.—Tit. y dom.: Camino del Pozo de San Vicente. Sup.: 73.
VR-319.—Tit. y dom.: José Claramonte Almela. Comunión, Villarreal. Sup.: 80. D. C.: Pol. 47, par. 220. Ag. reg. 7.º
VR-220.—Tit. y dom.: Pascual Viciado Pitarch. Aviador Franco, Villarreal. Sup.: 2.340. D. C.: Pol. 47, par. 142. Ag. reg. 7.º
VR-321.—Tit. y dom.: Viuda de Bautista Cardá Pesudo, Tullenc, Villarreal. Sup.: 950. D. C.: Pol. 47, par. 143. Ag. reg. 5.º
VR-322.—Tit. y dom.: Pascual Viciado Pitarch, Aviador Franco, Villarreal. Sup.: 1.849. D. C.: Pol. 47, par. 144. Ag. reg. 5.º
VR-323.—Tit. y dom.: Miguel García Notari, Viv. del Sindicato Católico, Villarreal. Sup.: 1.328. D. C.: Pol. 47, par. 145. Ag. reg. 6.º

- VR-324.—Tit. y dom.: Vicente Sebastián Ortells, Rey D. Jaime, 16, Villarreal. Sup.: 1.404. D. C.: Pol. 47, par. 146. Ag. reg. 7.º
VR-325.—Tit. y dom.: José Pascual Martínez Reverier (mayor), plaza General Franco, Villarreal. Sup.: 2.480. D. C.: Polígono 47, par. 148. Ag. reg. 6.º
VR-326.—Tit. y dom.: Viuda de Bautista Cardá Pesudo, Tullenc, Villarreal. Sup.: 1.505. D. C.: Pol. 47, par. 149. Ag. reg. 6.º
VR-327.—Tit. y dom.: Manuel Cercas Ayet, Aviador Franco, 6, Villarreal. Sup.: 1.333. D. C.: Pol. 47, par. 150 y 151. Agrios regadio 6.º
VR-328.—Tit. y dom.: Vicente Ibáñez Cubedo, Arrabal del Carmen, Villarreal. Sup.: 960. D. C.: Pol. 47, par. 152. Agrios regadio 7.º
VR-329.—Tit. y dom.: Viuda de Francisco Casalta Cabrera, Burriana, Villarreal. Sup.: 354. D. C.: Pol. 47, par. 153. Agrios regadio 7.º
VR-330.—Tit. y dom.: Juan y hermanos Montoliu Catret, Beranguer, 20, Nules. Sup.: 6.370. D. C.: Pol. 47, par. 154. Agrios regadio 7.º
VR-331.—Tit. y dom.: Bautista Vilanova Rochera, San Pascual, 24, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 47, par. 155. Agrios regadio 7.º
VR-332.—Tit. y dom.: Camino de la Carretera. Sup.: 1.962.
VR-333.—Tit. y dom.: Juan y hermanos Montoliu Catret, Beranguer, 20, Nules. Sup.: 8.267. D. C.: Pol. 18, par. 94. Agrios regadio 5.º, 6.º y 7.º
VR-334.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 216.
VR-335.—Tit. y dom.: Juan y hermanos Montoliu Catret, Beranguer, 20, Nules. Sup.: 10.333. D. C.: Pol. 48, par. 94 (parte). Ag. reg. 5.º, 6.º y 7.º
VR-336.—Tit. y dom.: María Pesudo Manrique, Santo Domingo, 48, Villarreal. Sup.: 3.548. D. C.: Pol. 48, par. 93. Agrios regadio 7.º
VR-337.—Tit. y dom.: Ramón Pesudo Manrique, Desamparados, 19, Villarreal. Sup.: 2.947. D. C.: Pol. 48, par. 87. Agrios regadio 7.º
VR-338.—Tit. y dom.: José Ballester Bronch, León XII, 47, Villarreal. Sup.: 300. D. C.: Pol. 43, par. 82. Ag. reg. 6.º
VR-339.—Tit. y dom.: Pascual Balaguer Font, San Roque, 49, Villarreal. Sup.: 555. D. C.: Pol. 48, par. 81. Ag. reg. 6.º
VR-340.—Tit. y dom.: Purificación Font Manrique, Virgen de Gracia, 8, Villarreal. Sup.: 918. D. C.: Pol. 48, par. 90. Agrios regadio 7.º
VR-341.—Tit. y dom.: Miguel Girona Catalá Torredal, 20, Villarreal. Sup.: 575. D. C.: Pol. 48, par. 89. Ag. reg. 7.º
VR-342.—Tit. y dom.: Dolores Font Villarreal, Teniente Coronel Torrente, 27, Villarreal. Sup.: 437. D. C.: Pol. 48, par. 88 (parte). Ag. reg. 7.º
VR-343.—Tit. y dom.: Dolores Font Villarreal, Teniente Coronel Torrente, 27, Villarreal. Sup.: 440. D. C.: Pol. 48, par. 98 (parte). Ag. reg. 7.º
VR-344.—Tit. y dom.: Manuel Chabrera Font, P. Espuig, 46, Villarreal. Sup.: 870. D. C.: Pol. 48, par. 86. Ag. reg. 7.º
VR-345.—Tit. y dom.: Carmen Chabrera Font, Corazón, 5, Villarreal. Sup.: 1.340. D. C.: Pol. 48, par. 85. Ag. reg. 6.º
VR-346.—Tit. y dom.: Enrique Chabrera Font, S. Joaquín, 21, Villarreal. Sup.: 2.520. D. C.: Pol. 48, par. 84. Ag. reg. 5.º
VR-347.—Tit. y dom.: María Catalá Girona, Decanados, 17, Villarreal. Sup.: 3.533. D. C.: Pol. 48, par. 83. Ag. reg. 9.º
VR-348.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 102.
VR-349.—Tit. y dom.: Manuel Vilanova Cabedo, Avenida Franco, 100, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 48, par. 81. Ag. reg. 7.º
VR-350.—Tit. y dom.: José Vilanova Cabedo, Teniente Coronel Torrente, Villarreal. Sup.: 192. D. C.: Pol. 48, par. 82. Ag. reg. 7.º
VR-351.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradoros, Camino. Sup.: 920.
VR-352.—Tit. y dom.: Barranco de Ratis, Comisaría de Aguas. Sup.: 4.806.

- VR-353.—Tit. y dom.: Manuel Enrique Tarrancón, Plaza San José, 1, Burriana. Sup.: 416. D. C.: Pol. 49, par. 35. Agrios regadio 6.º
VR-354.—Tit. y dom.: Camino de la Senna de Sanchis. Sup.: 292.
VR-355.—Tit. y dom.: Ana María Cerisuelo Ortells, León XIII, 44, Villarreal. Sup.: 24. D. C.: Pol. 49, par. 41. Ag. reg. 7.º
VR-356.—Tit. y dom.: Joaquín Miralles Safont, Piedad, 27, Villarreal. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 49, par. 42. Ag. reg. 7.º
VR-357.—Tit. y dom.: Cristóbal Palau Aragón, Rosario, 52, Villarreal. Sup.: 1.915. D. C.: Pol. 49, par. 47. Ag. reg. 7.º
VR-358.—Tit. y dom.: Carmen Cerizuela Cantabella, General Aranda, 8, Villarreal. Sup.: 60. D. C.: Pol. 49, par. 48. Ag. reg. 7.º
VR-359.—Tit. y dom.: Pascual Cerizuela Cantavella, San Manuel, 71, Villarreal. Sup.: 578. D. C.: Pol. 49, par. 46. Ag. regadio 7.º
VR-360.—Tit. y dom.: María Gracia Cerizuela Cantavella, Rey Don Jaime, Villarreal. Sup.: 917. D. C.: Pol. 49, par. 45. Ag. regadio 7.º
VR-361.—Tit. y dom.: Dolores Broch Badenes, Doctor Font, Villarreal. Sup.: 1.349. D. C.: Pol. 49, par. 44. Ag. reg. 6.º
VR-362.—Tit. y dom.: Dolores Broch Badenes, Doctor Font, 7, Villarreal. Sup.: 1.260. D. C.: Pol. 49, par. 44. Ag. reg. 6.º
VR-363.—Tit. y dom.: Pascual Broch Badenes, Benedicto, 11, Villarreal. Sup.: 994. D. C.: Pol. 49, par. 40. Ag. reg. 7.º
VR-364.—Tit. y dom.: Ana María Vilanova Almeja, Angeles, 18, Villarreal. Sup.: 432. D. C.: Pol. 49, par. 39. Ag. reg. 9.º
VR-365.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 208.
VR-366.—Tit. y dom.: Ramón Ferrer Pesudo, P. Espuig, 46, Villarreal. Sup.: 3.607. D. C.: Pol. 49, par. 162. Ag. reg. 5.º
VR-367.—Tit. y dom.: José María Girona Catalá, Ramón y Cajal, 16, Villarreal. Sup.: 182. D. C.: Pol. 49, par. 213. Ag. reg. 5.º
VR-368.—Tit. y dom.: Antonio Ayet Asencio, Santa Lucía, 35, Villarreal. Sup.: 887. D. C.: Pol. 49, par. 163. Ag. reg. 5.º
VR-369.—Tit. y dom.: Vicente Goterris Tellois, Hospital, 18, Villarreal. Sup.: 1.424. D. C.: Pol. 49, par. 164 y 165. Ag. reg. 7.º
VR-370.—Tit. y dom.: Carmen Cerisuelo Cantavella, General Aranda, 8, Villarreal. Sup.: 583. D. C.: Pol. 49, par. 166 y 167. Ag. regadio 6.º
VR-371.—Tit. y dom.: Francisco Llop Mompó, Doctor Font, 16, Villarreal. Sup.: 1.347. D. C.: Pol. 49, par. 168. Ag. reg. 7.º
VR-372.—Tit. y dom.: Amalia y María Fabra Alcaide, Santo Domingo, 15, Villarreal. Sup.: 4.681. D. C.: Pol. 49, par. 161 parte. Ag. reg. 9.º
VR-373.—Tit. y dom.: Amalia y María Fabra Alcaide, Santo Domingo, 15, Villarreal. Sup.: 1.526. D. C.: Pol. 49, par. 161 parte. Ag. reg. 9.º
VR-374.—Tit. y dom.: Vicente Mompó Estellés, S. Joaquín, 48, Villarreal. Sup.: 420. D. C.: Pol. 49, par. 183. Ag. reg. 7.º
VR-375.—Tit. y dom.: Ángela Barrués Arrufat, Obispo Rocamora, 21, Villarreal. Sup.: 5.290. D. C.: Pol. 49, par. 184. Ag. regadio 5.º y 6.º
VR-376.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 471.
VR-377.—Tit. y dom.: Ana María Ferrer Candau, P. Espuig, 33, Villarreal. Sup.: 636. D. C.: Pol. 49, par. 216. Ag. reg. 7.º
VR-378.—Tit. y dom.: Pascual Bort Girona, San Bartolomé, 59, Villarreal. Sup.: 403. D. C.: Pol. 49, par. 214. Ag. reg. 3.º
VR-379.—Tit. y dom.: Pascual Bort Girona, San Bartolomé, 59, Villarreal. Sup.: 1.672. D. C.: Pol. 49, par. 199. Ag. reg. 3.º
VR-380.—Tit. y dom.: Pascual Tirado Moreno, Ermita, 110, Villarreal. Sup.: 5.392. D. C.: Pol. 49, par. 188. Ag. reg. 5.º y 9.º
VR-381.—Tit. y dom.: Pascual Bort Cantavella, San Cristóbal, 43, Villarreal. Sup.: 99. D. C.: Pol. 49, par. 187. L. r. 5.º
VR-382.—Tit. y dom.: Ana María Pesudo Fostuño, San Antonio, 39, Villarreal. Sup.: 217. D. C.: Pol. 49, par. 208. Ag. reg. 3.º

VR.—Tit. y dom.: Vicente Girona Arnal. Ecco Homo, 16, Villarreal. Sup. 2.953. D. C. Pol.: 49, par. 190. Ag. reg. 7.^a

VR-384.—Tit. y dom.: Camino dels Pallers. Sup. 348.

VR-385.—Tit. y dom.: José Arrufat Vicent. Mártires Católicos, 3, Villarreal. Sup. 2.281. D. C.: Pol. 49, par. 103. Ag. reg. 6.^a

VR-386.—Tit. y dom.: Pascual Ferrer Sancho. San Pascual, 12, Villarreal. Sup. 2.921. D. C.: Pol. 49, par. 104. Ag. reg. 6.^a

VR-387.—Tit. y dom.: Pascual Ferrer Gimono. San Pascual, 12, Villarreal. Sup. 4.053. D. C.: Pol. 49, par. 110. Ag. reg. 9.^a

VR-388.—Tit. y dom.: Pascual Pitarch Ferrer (de José). Plaza San Pascual, 11, Villarreal. Sup. 5.840. D. C.: Pol. 49, par. 111. Ag. reg. 7.^a

VR-389.—Tit. y dom.: Herederos de Joaquín Ferrer Sancho. San Bartolomé, 17, Villarreal. Sup. 8.082. D. C.: Pol. 49, par. 112. Ag. reg. 7.^a

VR-390.—Tit. y dom.: Pascual Pitarch Ferrer (de José). Plaza San Pascual, 11, Villarreal. Sup. 1.796. D. C.: Pol. 49, par. 118. L. r. 6.^a

VR-391.—Tit. y dom.: Viuda de Jaime Navarro Meseguer. P. Bayer, 7, Villarreal. Sup. 2.804. D. C.: Pol. 49, par. 119. Ag. reg. 7.^a

VR-392.—Tit. y dom.: Purificación Font Manrique. Virgen de Gracia, 8, Villarreal. Sup. 90. D. C.: Pol. 49, par. 120. Ag. reg. 7.^a

VR-393.—Tit. y dom.: José Sebastián Bono. San Bartolomé, 29, Villarreal. Sup. 380. D. C.: Pol. 49, par. 123. Ag. reg. 7.^a

VR-394.—Tit. y dom.: Antonio Monzonís Menebl. Penitencia, 51, Villarreal. Sup. 882. D. C.: Pol. 49, par. 117. Ag. reg. 7.^a

VR-395.—Tit. y dom.: Pascual Ibáñez Roca. Ejército Español, 62, Villarreal. Sup. 1.665. D. C.: Pol. 49, par. 116. Ag. reg. 7.^a

VR-396.—Tit. y dom.: Pascual Ortells Sifre. Asunción, 10, Villarreal. Sup. 1.505. D. C.: Pol. 49, par. 113. Ag. reg. 7.^a

VR-397.—Tit. y dom.: José Pascual Ferrer Marco. San Joaquín, 7, Villarreal. Sup. 2.140. D. C.: Pol. 49, par. 114 y 115. Ag. reg. 7.^a

VR-398.—Tit. y dom.: Carretera de Artana. Sup. 595.

VR-399.—Tit. y dom.: Antonio Cantavella Cabedo. José Nebot, 12, Villarreal. Sup. 36. D. C.: Pol. 41, par. 77. Ag. reg. 7.^a

VR-400.—Tit. y dom.: Pascual Cabedo Batallia. Cruces Viejas, 23, Villarreal. Superficie afectada: 1.763. D. C.: Pol. 41, parcela, 76. Ag. reg. 7.^a

VR-401.—Tit. y dom.: Manuel Cabedo Rovira. Santa Clara, 30, Villarreal. Superficie afectada: 2.988. D. C.: Pol. 41, parcela, 78. Ag. reg. 7.^a

VR-402.—Tit. y dom.: José Herrero Chabrera. P. Molina, 3, Villarreal. Sup.: 4.081. D. C.: Pol. 41, par. 73. Ag. reg. 9.^a

VR-403.—Tit. y dom.: Manuel Ferrer Peset. S. Francisco, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 41, par. 74. C. reg. 7.^a

VR-404.—Tit. y dom.: Manuel Bort Cardá. Tremedal, 24, Villarreal. Sup.: 175. D. C.: Pol. 41, par. 416. Ag. reg. 9.^a

VR-405.—Tit. y dom.: Bautista Llorens Catalá. Dieciocho de Julio, 101, Villarreal. Sup.: 647. D. C.: Pol. 41, par. 81. Agrios regadio 9.^a

VR-406.—Tit. y dom.: Pedro Balaguer Ortells. Virgen de Gracia, 15, Villarreal. Sup.: 7.175. D. C.: Pol. 41, par. 72. Agrios regadio 9.^a

VR-407.—Tit. y dom.: Carretera Masía dels Flares. Sup.: 518.

VR-408.—Tit. y dom.: José Pascual Broch Manrique. Santo Domingo, 36, Villarreal. Sup.: 8.360. D. C.: Pol. 41, parcela parte de 160, 164 y 165. Ag. reg. 9.^a

VR-409.—Tit. y dom.: Herederos de Pedro Pascual Moreno Mezquita. Salvador, número 22, Villarreal. Sup.: 1.432. D. C.: Polígono 41, par. 164, parte. Algarrobos 2.^a

VR-410.—Tit. y dom.: Sociedad de Riegos Fomento de la Agricultura. Villarreal. Sup.: 15. D. C.: Pol. 41, par. 163. Motor, casa y depósito.

VR-411.—Tit. y dom.: José Llop Cabedo. Ermita, 22, Villarreal. Sup.: 241. D. C.: Polígono 41, par. 158, parte. Olivos 2.^a

VR-412.—Tit. y dom.: Vicente Herrero Calvo. N. Mártires, 44, Villarreal. Superficie afectada: 1.028. D. C.: Pol. 41, parcela 153, parte. Algarrobos 4.^a

VR-413.—Tit. y dom.: Concepción Llop Candau. Aviator Franco, 53, Villarreal. Sup.: 2.348. D. C.: Pol. 41, par. 158, parte. Olivos 2.^a

VR-414.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 573.

VR-415.—Tit. y dom.: María Rubert Arenas. San Antonio, 60, Villarreal. Superficie afectada: 4.477. D. C.: Pol. 41, parcela 42. Algarrobos 3.^a

VR-416.—Tit. y dom.: Manuel Blay Tirado. Maestro Ripollés, 15, Castellón. Superficie afectada: 10.557. D. C.: Pol. 41, parcela 61. Algarrobo 1.^a

VR-417.—Tit. y dom.: Pascual Mata Menero. José Nebot, 14, Villarreal. Sup.: 158. D. C.: Pol. 41, par. 52. Algarrobo 2.^a

VR-418.—Tit. y dom.: Bautista Goterris Cardá. Aliaga, 15, Villarreal. Sup.: 1.400. D. C.: Pol. 41, par. 53. Algarrobo 2.^a

VR-419.—Tit. y dom.: María Gracia Bellmunt Menero. San Antonio, Villarreal. Sup.: 261. D. C.: Pol. 41, par. 57. Algarrobo 3.^a

VR-420.—Tit. y dom.: Pascual Monzó Forner. Villarreal. Sup.: 166. D. C.: Pol. 41, par. 58. Algarrobo 3.^a

VR-421.—Tit. y dom.: Josefa Palomar Nebot. Sup.: 136. D. C.: Pol. 41, par. 59. Olivos 2.^a

VR-422.—Tit. y dom.: Rosario Ortells Nebot. Calle Mayor, Villarreal. Sup.: 413. D. C.: Pol. 41, par. 60. Olivos 2.^a

VR-423.—Tit. y dom.: Azagador dels Passers. Sup.: 720.

VR-424.—Tit. y dom.: José Ventura Barrachina. Calle Ejército Español, Villarreal. Sup.: 20. D. C.: Pol. 42, par. 202. Agrios regadio 7.^a

VR-425.—Tit. y dom.: Carmen Ventura Barrachina. Calle Ejército Español, Villarreal. Sup.: 97. D. C.: Pol. 42, par. 203. Agrios regadio 7.^a

VR-426.—Tit. y dom.: Manuel Broch Candau. San Cristóbal, s/n., Villarreal. Sup.: 308. D. C.: Pol. 42, par. 204. Agrios regadio 7.^a

VR-427.—Tit. y dom.: Miguel Ortells Nebot. Climent, 3, Villarreal. Sup.: 1.107. D. C.: Pol. 42, par. 207. L. r. 6.^a

VR-428.—Tit. y dom.: María Gracia Bellmunt Menero. Calle San Antonio, Villarreal. Sup.: 1.139. D. C.: Pol. 42, par. 208. Agrios regadio 7.^a

VR-429.—Tit. y dom.: María y hermanos Sebastián Notari. Calle Santa Ana. Villarreal. Sup.: 1.710. D. C.: Pol. 42, parcela 209. Ag. reg. 7.^a

VR-430.—Tit. y dom.: Joaquín Velas Font. Calle Soledad, Villarreal. Sup.: 1.225. D. C.: Pol. 42, par. 210. Ag. reg. 6.^a

VR-431.—Tit. y dom.: Jaime Notari Conde. Santa Ana, 12, Villarreal. Sup.: 47. D. C.: Pol. 41, par. 56. L. s. 3.^a

VR-431 bis.—Tit. y dom.: Herederos de Vicente Mompó. Calle San Antonio, Villarreal. Sup.: 1.029. D. C.: Pol. 42, parcela 211. L. r. 3.^a y 6.^a

VR-432.—Tit. y dom.: Manuel Cortés Ibáñez. Calle Soledad, Villarreal. Superficie afectada: 1.198. D. C.: Pol. 42, parcela 387. Ag. reg. 7.^a y L. s. 3.^a

VR-433.—Tit. y dom.: Santiago Amposita Cabedo. Rosario, 60, Villarreal. Superficie afectada: 1.025. D. C.: Pol. 42, parcela 212. Ag. reg. 7.^a y L. s. 3.^a

VR-434.—Tit. y dom.: Vicente Herrero Calvo. Cristo de la Penitencia, Villarreal. Superficie afectada: 1.111. D. C.: Pol. 42, parcela 213. Ag. reg. 7.^a

VR-435.—Tit. y dom.: María y Mariano Torrecilla Dubont. Sagunto, 1, Villarreal. Sup.: 510. D. C.: Pol. 42, par. 214. Agrios regadio 7.^a

VR-436.—Tit. y dom.: Dolores Colouques Ortells. Calle Aviator Franco. Villarreal. Sup.: 561. D. C.: Pol. 42, par. 223. Ag. reg. 7.^a

VR-437.—Tit. y dom.: Eliseo Gargallo Granell. Piedad, 112, Villarreal. Sup.: 592. D. C.: Pol. 42, par. 222. L. r. 6.^a

VR-438.—Tit. y dom.: Manuel Llorca Gil. San Pascual, 25, Villarreal. Sup.: 1.547. D. C.: Pol. 42, par. 221. Ag. reg. 7.^a

VR-439.—Tit. y dom.: Luis Campos Cerizuelo. Ermita, 100, Villarreal. Sup.: 2.031. D. C.: Pol. 42, par. 218. Ag. reg. 7.^a

VR-440.—Tit. y dom.: Vicente Rochera Cardá. Juan Mas, 36, Villarreal. Superficie afectada: 1.122. D. C.: Pol. 42, parcela 241. Ag. reg. 7.^a

VR-441.—Tit. y dom.: Manuel Goterris San Manuel. Virgen del Rosario, 18, Villarreal. Sup.: 49. D. C.: Pol. 42, par. 23. Agrios regadio 7.^a

VR-442.—Tit. y dom.: Carmen Falcó Safort. Calvo Sotelo, 26, Villarreal. Superficie afectada: 652. D. C.: Pol. 42, par. 24. Agrios regadio 7.^a

VR-443.—Tit. y dom.: María Tellols Cabedo. Obispo Rocamora, Villarreal. Superficie: 797. D. C.: Pol. 42, par. 25. Ag. reg. 7.^a

VR-444.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 362.

VR-445.—Tit. y dom.: Pedro Pesudo Navarro. S. Miguel. Sup.: 1.071. D. C.: Polígono 42, par. 219 y 220. Ag. reg. 6.^a

VR-446.—Tit. y dom.: Pascual Font Marco. Calvo Sotelo, 21, Villarreal. Sup.: 725. D. C.: Pol. 42, par. 26. Ag. reg. 7.^a

VR-447.—Tit. y dom.: Pascual Font Menero. Barrio Bellaguarda, 108, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 1.244. D. C.: Pol. 42, par. 27. Ag. reg. 7.^a

VR-448.—Tit. y dom.: Carlos Broch Font. S. Joaquín, 76, Villarreal. Sup.: 1.323. Datos catastrales: Pol. 42, par. 29. Ag. reg. 3.^a

VR-449.—Tit. y dom.: Vicente Broch. San Miguel, 23, Villarreal. Sup.: 1.343. Datos catastrales: Pol. 42, par. 30. Ag. reg. 9.^a

VR-450.—Tit. y dom.: Manuel Broch Font. Cueva Santa, 24, Villarreal. Superficie: 273. D. C.: Pol. 42, par. 31. Ag. reg. 3.^a

VR-451.—Tit. y dom.: Manuel Ayet Cardá. Aviator Franco, 11, Villarreal. Superficie: 118. D. C.: Pol. 42, par. 32. Ag. reg. 7.^a

VR-452.—Tit. y dom.: José Rius Rames. Buenos Aires, 31, Villarreal. Sup.: 64. D. C.: Pol. 42, par. 40. Ag. reg. 7.^a

VR-453.—Tit. y dom.: Salvador Quemades Ferrer. Calvo Sotelo, 32, Villarreal. Sup.: 666. D. C.: Pol. 42, par. 39. Ag. reg. 7.^a

VR-454.—Tit. y dom.: Rosa Tellols López. La Paz, 13, Villarreal. Sup.: 2.077. D. C.: Pol. 42, par. 36. Ag. reg. 7.^a

VR-455.—Tit. y dom.: Bautista Llorens Catalá. Dieciocho de Julio, 105, Villarreal. Sup.: 809. D. C.: Pol. 42, par. 37. Ag. reg. 7.^a

VR-456.—Tit. y dom.: Vicente Peset Bautista. San Cristóbal, 53, Villarreal. Superficie: 486. D. C.: Pol. 42, par. 38. Ag. reg. 7.^a

VR-457.—Tit. y dom.: José Catavells Font. Vázquez de Mella, 45, Villarreal. Sup.: 4.208. D. C.: Pol. 42, par. 35. Ag. reg. 7.^a

VR-458.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 386.

VR-459.—Tit. y dom.: Miguel García. Mezquita. San Antonio, 62, Villarreal. Superficie: 2.521. D. C.: Pol. 42, par. 33 y 34. Ag. reg. 6.^a

VR-459 bis.—Tit. y dom.: Vicente Saporita Moner. Sagunto, 51, Villarreal. Superficie: 10. D. C.: Pol. 42, par. 5. C. r. 6.^a

VR-460.—Tit. y dom.: Eduardo Cret Llop R. Cabestany, 2, Villarreal. Superficie: 1.081. D. C.: Pol. 42, par. 4. Ag. reg. 7.^a

VR-461.—Tit. y dom.: Mariano Gargallo Ibáñez. Sup.: 877. D. C.: Pol. 40, par. 266. Algarrobo 1.^a

VR-462.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 58.

VR-463.—Tit. y dom.: Juan Horcas Castillo. José Nebot, 8, Villarreal. Sup.: 2.610. D. C.: Pol. 40, par. 265. Alg. 1.^a

- VR-464.—Tit. y dom.: Joaquín Collado Sanahuja, Villavieja, 162, Villarreal. Superficie: 5.351. D. C.: Pol. 42, par. 44. Al-garrobo 2.^a
- VR-465.—Tit. y dom.: Francisco Pérez Gómez. Sup.: 1.715. D. C.: Pol. 42, par. 45. Ag. reg. 7.^a
- VR-466.—Tit. y dom.: Camino de propiedades Sup. 3.066.
- VR-467.—Tit. y dom.: Bautista Pitarch Menero. Infantes, Villarreal. Sup.: 205. D. C.: Pol. 42, par. 49 y 51. Ag. reg. 7.^a
- VR-468.—Tit. y dom.: Carretera Bechi-Villarreal. Sup.: 215.
- VR-469.—Tit. y dom.: Vicente Vedri Go-terris. Ejército Español, 96, Villarreal. Superficie: 25. D. C.: Pol. 40, par. 241. Ag. re-gadío 7.^a
- VR-470.—Tit. y dom.: José García Or-tells. San Manuel, 94, Villarreal. Sup.: 230. D. C.: Pol. 40, par. 242. Ag. reg. 7.^a
- VR-471.—Tit. y dom.: Máximo Luna Ex-pósito. Ermita, 38, 1.^a, Villarreal. Sup.: 237. D. C.: Pol. 40, par. 243. Ag. reg. 7.^a
- VR-472.—Tit. y dom.: Mercedes Ortells Agramut. Vázquez de Mella, 63, Villa-rreal. Sup.: 126. D. C.: Pol. 40, par. 244. Ag. reg. 6.^a
- VR-473.—Tit. y dom.: Rosario Ortells Agramut. Vázquez de Mella, 63, Villa-rreal. Sup.: 140. D. C.: Pol. 40, par. 245. Ag. reg. 6.^a
- VR-474.—Tit. y dom.: Encarnación Or-tells Agramut. Vázquez de Mella, 63, Vi-larreal. Sup.: 143. D. C.: Pol. 40, par. 246. Ag. reg. 6.^a
- VR-475.—Tit. y dom.: Carmen Ortells Agramut. Vázquez de Mella, 63, Villa-rreal. Sup.: 24. D. C.: Pol. 40, par. 247. Ag. reg. 6.^a
- VR-476.—Tit. y dom.: Camino de propie-dades. Sup.: 116.
- VR-477.—Tit. y dom.: Ramón Canós No-tari, Villarreal. Sup.: 1.155. D. C.: Pol. 40, par. 250. Ag. reg. 7.^a
- VR-478.—Tit. y dom.: Matías Manzanet Miró. León XIII, 63, Villarreal. Sup.: 65. D. C.: Pol. 40, par. 251. Ag. reg. 7.^a
- VR-479.—Tit. y dom.: Rosario Ferriols Monzó. Ejército Español, 61, Villarreal. Sup.: 40. D. C.: Pol. 40, par. 253. Ag. re-gadío 6.^a
- VR-480.—Tit. y dom.: Pascual Costa Pi-tarch. Purísima, 2, Villarreal. Sup.: 35. D. C.: Pol. 40, par. 254. Ag. reg. 7.^a
- VR-481.—Tit. y dom.: Pascual Viciado Estupiñá. Villavieja, 75, Villarreal. Superficie: 311. D. C.: Pol. 40, par. 256. Ag. re-gadío 7.^a
- VR-482.—Tit. y dom.: Manuel Segura Monzó. Ejército Español, 27, Villarreal. Sup.: 793. D. C.: Pol. 40, par. 257. Ag. re-gadío 7.^a
- VR-483.—Tit. y dom.: Francisco Sebastián Climent. Sta. Lucía, 103, Villarreal. Su-perficie: 1.802. D. C.: Pol. 40, par. 258. Ag. reg. 7.^a
- VR-484.—Tit. y dom.: Domingo Font Manzano. Villarreal. Sup.: 3.260. D. C.: Pol. 40, par. 472. Ag. reg. 6.^a
- VR-485.—Tit. y dom.: Rosario Ortells Cabrera. General Mola, 32, Villarreal. Su-perficie: 879. D. C.: Pol. 40, par. 259. Ag. reg. 6.^a
- VR-486.—Tit. y dom.: Pedro Cabrera Ba-laguer. Cruces Viejas, 18, Villarreal. Su-perficie: 953. D. C.: Pol. 40, par. 463. Ag. reg. 7.^a
- VR-487.—Tit. y dom.: José Ortells Rive-lles. División Azul, 2, Villarreal. Sup.: 803. D. C.: Pol. 40, par. 260. Ag. reg. 7.^a
- VR-488.—Tit. y dom.: Camino de Bellot. Sup.: 546.
- VR-489.—Tit. y dom.: Bautista Gurrea Arrufat. Salvador, 5, Villarreal. Sup.: 609. D. C.: Pol. 40, par. 415. Ag. reg. 7.^a
- VR-490.—Tit. y dom.: María Brocha Aguilera. Rosario, 26, Villarreal. Sup.: 840. Pol. 40, par. 414. Ag. reg. 7.^a
- VR-491.—Tit. y dom.: Antonio Menero Gil. Onda, 50, Villarreal. Sup.: 1.029. Po-lígono 40, part. 417 y 416. Ag. reg. 7.^a
- VR-492.—Tit. y dom.: Bautista Bort Fe-rre. Teniente Coronel Torrente, 27, Villa-rreal. Sup.: 547. D. C.: Pol. 40, par. 419. L. r. 5.^a
- VR-493.—Tit. y dom.: Vicente Menero Torres. Infantes, 14, Villarreal. Sup.: 840. D. C.: Pol. 40, par. 478. Ag. reg. 6.^a
- VR-494.—Tit. y dom.: Jaime Menero Cli-ment. Plaza Dos de Mayo, 40, Villarreal. Sup.: 1.305. D. C.: Pol. 40, par. 419. Ag. re-gadío 6.^a
- VR-495.—Tit. y dom.: Manuel Broch Ayet. Santa Clara, 31, Villarreal. Superficie afectada: 2.504. D. C.: Pol. 40, par. 420. Ag. reg. 6.^a y 7.^a
- VR-496.—Tit. y dom.: Pascual Tirado Ar-nal. calle Santa Lucía, Villarreal. Superficie afectada: 10. D. C.: Pol. 40, par. 413. Ag. reg. 9.^a
- VR-497.—Tit. y dom.: María Gil Mezqui-ta. Colón, 7, Villarreal. Sup.: 1.417. D. C.: Pol. 40, par. 422. Ag. reg. 7.^a
- VR-498.—Tit. y dom.: Enrique Gimeno Molina. calle Santa Bárbara, Villarreal. Sup.: 1.105. D. C.: Pol. 40, par. 421. Ag. re-gadío 7.^a
- VR-498 bis.—Tit. y dom.: Dolores Llo-rens Membrano. Sup.: 66. D. C.: Pol. 40, par. 366. Ag. reg. 7.^a
- VR-499.—Tit. y dom.: Hilario Sales Por-ca. Piedra, 146, Villarreal. Sup.: 682. D. C.: Pol. 40, par. 370. Ag. reg. 7.^a
- VR-500.—Tit. y dom.: Pascual Martí Broch. J. Nebot, 54-B, Villarreal. Sup.: 20. D. C.: Pol. 40, par. 376. Ag. reg. 7.^a
- VR-501.—Tit. y dom.: Vicente Ortells Meseguer. calle San Blas, Villarreal. Su-perficie afectada: 482. D. C.: Pol. 40, par-cela 377. Ag. reg. 7.^a
- VR-502.—Tit. y dom.: Jerónimo Parra Martínez. Plaza San Fernando, 20, Villa-rreal. Sup.: 4.686. D. C.: Pol. 40, par. 369. Ag. reg. 7.^a
- VR-503.—Tit. y dom.: José García Bel-trán. San Antonio, 47, Villarreal. Superficie afectada: 780. D. C.: Pol. 40, par. 45. Ag. reg. 7.^a
- VR-504.—Tit. y dom.: Pascual Mezquita Costa. calle Penitencia, Villarreal. Superficie afectada: 750. D. C.: Pol. 40, par. 44. Ag. reg. 7.^a
- VR-505.—Tit. y dom.: Carmen Mezquita Costa. Aliaga, 13, Villarreal. Sup.: 958. D. C.: Pol. 40, par. 43. Ag. reg. 7.^a
- VR-506.—Tit. y dom.: María Gracia Mez-quita Costa, Rosario, 11, Villarreal. Su-perficie afectada: 2.119. Pol. 40, par. 42. Ag. reg. 7.^a
- VR-507.—Tit. y dom.: Carmen Mezquita Costa. Aliaga, 13, Villarreal. Sup.: 406. D. C.: Pol. 40, par. 367. Ag. reg. 6.^a
- VR-508.—Tit. y dom.: Carmen García Cantavella. Santa Lucía, 38, Villarreal. Sup.: 1.518. Pol. 40, par. 368. Ag. reg. 7.^a
- VR-509.—Tit. y dom.: Carmen Mezquita Costa. Aliaga, 13, Villarreal. Sup.: 624. D. C.: Pol. 40, par. 41. Ag. reg. 7.^a
- VR-510.—Tit. y dom.: Feliciano Martínez Sanz. Vicente Sanchis, 74, Villarreal. Su-perficie afectada: 923. D. C.: Pol. 40, par-cela 40. Ag. reg. 7.^a
- VR-511.—Tit. y dom.: Camino de Propie-dades. Sup.: 138.
- VR-512.—Tit. y dom.: Vicente Catalá Boix. San Miguel, 24, Villarreal. Sup.: 821. D. C.: Pol. 40, par. 39. Ag. reg. 9.^a
- VR-513.—Tit. y dom.: Concepción Cata-lá Boix. San Miguel, 24, Villarreal. Su-perficie afectada: 10. D. C.: Pol. 40, par-cela 38. Ag. reg. 7.^a
- VR-514.—Tit. y dom.: Camino de Propie-dades. Sup.: 84.
- VR-515.—Tit. y dom.: Pascual Mezquita Costa (menor). San Juan de la Ribera, 13, Villarreal. Sup.: 147. D. C.: Pol. 40, par-cela 467. Ag. reg. 5.^a
- VR-516.—Tit. y dom.: Camino de Miral-cam. Sup.: 370.
- VR-517.—Tit. y dom.: Manuel Barrué Fortuño. San Juan, 34, Villarreal. Superficie afectada: 312. D. C.: Pol. 39, par. 525. Ag. reg. 5.^a
- VR-517 bis.—Tit. y dom.: Concepción Bar-rué Fortuño. San Juan, 37, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 39, par. 756. Ag. re-gadío 7.^a
- VR-518.—Tit. y dom.: Camino de Propie-dades. Sup.: 177.
- VR-519.—Tit. y dom.: Hermanos Gilavert Roca. Santa Ana, 11, Villarreal. Superficie afectada: 7.059. D. C.: Pol. 39, parcelas 516, 757, 758 y 759. Ag. reg. 9.^a
- VR-520.—Tit. y dom.: Carmen Gari Can-tavella. Cruces Viejas, 73, Villarreal. Su-perficie afectada: 1.294. D. C.: Pol. 39, par. 528. Ag. reg. 7.^a
- VR-521.—Tit. y dom.: Eliseo Arrufat Re-nau. Ermita, 34, Villarreal. Sup.: 1.200. D. C.: Pol. 39, par. 527. Ag. reg. 7.^a
- VR-522.—Tit. y dom.: Escuela Capacita-ción Agraria. Carretera de Onda, Villa-rreal. Sup.: 19.000. D. C.: Pol. 39, par. 566 y 522. Ag. reg. 7.^a
- VR-523.—Tit. y dom.: José Pascual So-riano Agustí. Torrente, 5, Villarreal. Su-perficie afectada: 10. D. C.: Pol. 39, par-cela 587. Ag. reg. 7.^a
- VR-524.—Tit. y dom.: Vicente Arenas Clausell. Soledad, 39, Villarreal. Superficie afectada: 1.258. D. C.: Pol. 39, par. 567. Ag. reg. 7.^a
- VR-525.—Tit. y dom.: Dolores Manrique Gordo. Purísima, 7, Villarreal. Sup.: 1.116. D. C.: Pol. 39, par. 563 y 564. Ag. reg. 7.^a
- VR-526.—Tit. y dom.: Josefina Ibáñez Coloques. San Manuel, 28, Villarreal. Su-perficie afectada: 600. D. C.: Pol. 39, par-cela 562. Ag. reg. 7.^a
- VR-527.—Tit. y dom.: Concepción Ibáñez Coloques. N. Mártires, 42, Villarreal. Sup.: 600. Pol. 39, par. 561. Ag. reg. 7.^a
- VR-528.—Tit. y dom.: Juan Mundina So-ler. San Blas, 57, Villarreal. Sup.: 1.145. D. C.: Pol. 39, par. 560. Ag. reg. 7.^a
- VR-529.—Tit. y dom.: Carmen Soriano Poy. Plaza Dos de Mayo, 43, Villarreal. Sup.: 1.314. D. C.: Pol. 39, par. 559. Ag. re-gadío 7.^a
- VR-530.—Tit. y dom.: María Pascual Ru-bio. Gamboa, 42, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 39, par. 760. Ag. reg. 7.^a
- VR-531.—Tit. y dom.: Vicente Pascual Rubio. Santa Lucía, 107, Villarreal. Su-perficie afectada: 10. D. C.: Pol. 39, par-cela 557. Ag. reg. 7.^a
- VR-532.—Tit. y dom.: Manuel Ferrer Me-nero. Sagunto, 30, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 39, par. 558. Ag. reg. 7.^a
- VR-533.—Tit. y dom.: Isidoro Fortuño Forner. Buenos Aires, 27, Villarreal. Su-perficie: 2.210. D. C.: Pol. 39, par. 270. Pastizal única.
- VR-534.—Tit. y dom.: Sociedad de Rie-gos el Polo. Sup.: 1.440. D. C.: Pol. 39, parcela 279. Erial.
- VR-535.—Tit. y dom.: Concepción Gime-no Aguilera. Vicente Sanchis, 49, Villa-rreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 39, par. 278. Ag. reg. 7.^a
- VR-536.—Tit. y dom.: Camino de propie-dades. Sup.: 27.
- VR-537.—Tit. y dom.: Aurelio Beltrán Moreno. San Manuel, 1, Villarreal. Superficie: 225. D. C.: Pol. 39, par. 118. Ag. re-gadío 6.^a
- VR-538.—Tit. y dom.: Manuel Ferrer Forner. Santo Domingo, 39, Villarreal. Sup.: 5.477. D. C.: Pol. 39, par. 281. Pas-tizal única.
- VR-539.—Tit. y dom.: Camino de propie-dades. Sup.: 216.
- VR-540.—Tit. y dom.: Manuel Usó Jar-que. Obispo Rocamora, 35, Villarreal. Sup.: 638. D. C.: Pol. 39, par. 282. Ag. re-gadío 7.^a
- VR-541.—Tit. y dom.: Delfina Lloret Ca-bedo. Plaza San Pascual, 5, Villarreal. Sup.: 4.680. D. C.: Pol. 39, par. 283. Agrios regadío 7.^a
- VR-542.—Tit. y dom.: Ramón Prades Guil-lar. San Antonio, 14, Villarreal. Sup. 610. D. C.: Pol. 39, par. 284. Ag. reg. 7.^a
- VR-543.—Tit. y dom.: Carretera de Onda a Castellón. Sup.: 4.404.
- VR-544.—Tit. y dom.: Vicente Expósito Rambal. Santa Cristina, 32, Villarreal. Sup.: 54. D. C.: Pol. 3, par. 417. Ag. re-gadío 6.^a
- VR-545.—Tit. y dom.: José Pascual Mon-zó Vicent. José Antonio, 37, Villarreal.

Sup.: 768. D. C.: Pol. 3, par. 410. Ag. regadío 6.^a

VR-546.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 225.

VR-547.—Tit. y dom.: Santiago Mulet Clauseil. Francisco Miró, 20, Villarreal. Sup.: 822. D. C.: Pol. 3, par. 411. Ag. regadío 6.^a

VR-548.—Tit. y dom.: Carmen Vilanova Ramos. Penitencia, 23, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 10, par. 3. Ag. reg. 5.^a

VR-549.—Tit. y dom.: Hdos. de Pedro García Gómez. Primo de Rivera, 20, Villarreal. Sup.: 1.537. D. C.: Pol. 3, par. 421. Pastizal única.

VR-550.—Tit. y dom.: Manuel Ferrer Ferrer. Santo Domingo, 39, Villarreal. Superficie afectada: 1.598. D. C.: Pol. 3, parcela 422. L. sec. 2.^a

VR-551.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 430.

VR-552.—Tit. y dom.: Consuelo Rubert Ramos. Sangre, 4, Villarreal. Sup.: 954. D. C.: Pol. 3, par. 419. Ag. reg. 7.^a

VR-553.—Tit. y dom.: Pascual Ferrer Mennero. San Joaquín, 84, Villarreal. Superficie afectada: 820. D. C.: Pol. 3, par. 418. Ag. reg. 5.^a

VR-554.—Tit. y dom.: Ramón Nebot Bacher. Rosario, 1, Villarreal. Sup.: 637. D. C.: Pol. 3, par. 423. Ag. reg. 7.^a

VR-555.—Tit. y dom.: Manuel García Cardá. Rosario, 5, Villarreal. Sup.: 640. D. C.: Pol. 3, par. 424. Ag. reg. 7.^a

VR-556.—Tit. y dom.: José Sebastián Clement. Rey D. Jaime, 82, Villarreal. Superficie afectada: 1.527. D. C.: Pol. 3, parcela 425. Ag. reg. 7.^a

VR-557.—Tit. y dom.: Rosa Agulleiro Segura. Villarreal. Sup.: 1.746. D. C.: Polígono 3, par. 426. Ag. reg. 7.^a

VR-558.—Tit. y dom.: Pascual Usó Fortuño. Sta. Bárbara, 53, Villarreal. Superficie afectada: 1.675. D. C.: Pol. 3, par. 427. Ag. reg. 7.^a

VR-559.—Tit. y dom.: José Usó Fortuño. Piedad, 72, Villarreal. Sup.: 1.768. Datos catastrales: Pol. 3, par. 428. Ag. reg. 7.^a

VR-560.—Tit. y dom.: Pascual Notari García. Cruces Viejas, 14, Villarreal. Superficie afectada: 1.632. D. C.: Pol. 3, parcela 429. Ag. reg. 7.^a

VR-561.—Tit. y dom.: Carmen Nebot Mennero. Sta. Lucía, 93, Villarreal. Sup.: 782. D. C.: Pol. 3, par. 281. Ag. reg. 7.^a

VR-562.—Tit. y dom.: Vicente Manrique Cabedo. Sta. Bárbara, 4, Villarreal. Superficie afectada: 10. D. C.: Pol. 3, par. 506. Ag. reg. 7.^a

VR-563.—Tit. y dom.: Elisa Monfort Traver. Piedad, 164, Villarreal. Sup.: 56. Datos catastrales: Pol. 3, par. 433. Ag. regadío 7.^a

VR-564.—Tit. y dom.: Carmen Parra Mennero. Cruces Viejas, 15, Villarreal. Superficie afectada: 206. D. C.: Pol. 3, par. 432. Ag. reg. 7.^a

VR-565.—Tit. y dom.: Juan Forner Nebot. Circunvalación, 86, Villarreal. Superficie afectada: 193. D. C.: Pol. 3, par. 431 (parte). Ag. reg. 7.^a

VR-566.—Tit. y dom.: Juan Fornés Nebot. Mayor, 51, Burriana. Sup.: 201. Datos catastrales: Pol. 3, par. 431 (parte). Ag. reg. 7.^a

VR-567.—Tit. y dom.: Pascual Tirado Moreno. Ermita, 110, Villarreal. Sup.: 497. D. C.: Pol. 3, par. 430. Ag. reg. 5.^a

VR-568.—Tit. y dom.: Hdos. de Pedro García Gómez. Avda. Primo de Rivera, 20, Villarreal. Sup.: 6.793. D. C.: Pol. 3, parcela 266. Ag. reg. 5.^a

VR-569.—Tit. y dom.: Manuel Vicioso Mezquita. Ermita, 147, Villarreal. Superficie afectada: 1.484. D. C.: Pol. 3, par. 28. Ag. reg. 5.^a

VR-570.—Tit. y dom.: José Cerdá Taura. Infantes, 28, Villarreal. Sup.: 1.126. Datos catastrales: Pol. 3, par. 279. Ag. reg. 3.^a

VR-571.—Tit. y dom.: Pascual Callergues López. Calvario, 38, Villarreal. Superficie afectada: 595. D. C.: Pol. 3, parcela 278. Ag. reg. 5.^a

VR-572.—Tit. y dom.: Vicente Expósito Ramba. Sta. Cristina, 32, Villarreal. Superficie afectada: 272. D. C.: Pol. 3, parcela 417. Ag. reg. 5.^a

VR-573.—Tit. y dom.: Francisco Almela Bernat. Sta. Lucía, 97, Villarreal. Superficie afectada: 51. D. C.: Pol. 3, par. 416. Ag. reg. 7.^a

VR-574.—Tit. y dom.: Concepción Ayet Serra. Cueva Santa, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 3, par. 415. Ag. reg. 7.^a

VR-575.—Tit. y dom.: Francisco Cubedo García. San Antonio, 68, Villarreal. Superficie afectada: 337. D. C.: Pol. 3, parcela 277. Ag. reg. 7.^a

VR-576.—Tit. y dom.: Manuel Adsuaara Llorens. Piedad, 88, Villarreal. Sup.: 466. D. C.: Pol. 3, par. 276. Ag. reg. 7.^a

VR-577.—Tit. y dom.: Manuel García Cardá. Rosario, 5, Villarreal. Sup.: 244. D. C.: Pol. 3, par. 275. Ag. reg. 5.^a

VR-578.—Tit. y dom.: Vicente Telloles Beltrán Cruces Viejas, 38, Villarreal. Superficie afectada: 26. D. C.: Pol. 3, parcela 272. Ag. reg. 5.^a

VR-579.—Tit. y dom.: Pascual Rius Ramos. Cruces Viejas, 38, Villarreal. Superficie afectada: 593. D. C.: Pol. 3, par. 271. Ag. reg. 5.^a

VR-580.—Tit. y dom.: Vicente Franch Bacher. Piedad, 90, Villarreal. Sup.: 961. D. C.: Pol. 3, par. 270. Ag. reg. 5.^a

VR-581.—Tit. y dom.: Pascual Cabrerías Rufino. General Aranda, 57, Villarreal. Sup.: 1.800. D. C.: Pol. 3, par. 269. Ag. regadío 5.^a

VR-582.—Tit. y dom.: Ana María Bort Gil. Piedad, 10, Villarreal. Sup.: 924. Datos catastrales: Pol. 3, par. 268. Ag. reg. 5.^a

VR-583.—Tit. y dom.: Santiago Gumbáu Mennero. Rey Don Jaime, 111, Villarreal. Sup.: 835. D. C.: Pol. 3, par. 267. L. r. 5.^a

VR-584.—Camino de propiedades. Superficie afectada: 116.

VR-585.—Tit. y dom.: Manuel Ramos Callergues. José Nebot, 37, Villarreal. Superficie afectada: 422. D. C.: Pol. 3, parcela 566. Ag. reg. 5.^a

VR-586.—Tit. y dom.: Camino de Cuquello. Sup.: 375.

VR-587.—Tit. y dom.: Migual Casanovas Ardon. Pedro Nolasco, 21, Villarreal. Sup.: 756. D. C.: Pol. 4, par. 618. Ag. regadío 5.^a

VR-588.—Tit. y dom.: Antonio Llorens Prades. Penitencia, 21, Villarreal. Superficie afectada: 10.276. D. C.: Pol. 4, parcela 619. Ag. reg. 7.^a

VR-589.—Tit. y dom.: José María Vidal Albella, J. R. Batalla, 33, Villarreal. Superficie afectada: 10. D. C.: Pol. 4, parcela 622. Ag. reg. 5.^a

VR-590.—Tit. y dom.: Pascual Peris Cabrera. Penitencia, 32, Villarreal. Superficie: 6.848. D. C.: Pol. 4, par. 620. Agrios regadío 7.^a

VR-591.—Tit. y dom.: Manuel Bono Ramos. Ermita, 59, Villarreal. Sup.: 234. D. C.: Pol. 4, par. 621. Ag. reg. 7.^a

VR-592.—Tit. y dom.: Camino de Onda-Villarreal. Sup.: 532.

VR-593.—Tit. y dom.: Pascual Miró Olaria. Santa Bárbara, Burriana. Sup.: 1.692. D. C.: Pol. 4, par. 690. Ag. reg. 6.^a

VR-594.—Tit. y dom.: Pascual Arrufat Catalá. Santa Ana, 28, Villarreal. Superficie afectada: 65. D. C.: Pol. 4, par. 691. Agrios regadío 6.^a

VR-596.—Tit. y dom.: Vicente Esteller Gitona. Santa Bárbara, 134, Villarreal. Sup.: 756. D. C.: Pol. 4, par. 648, parte. Agrios regadío 6.^a

VR-598.—Tit. y dom.: Vicente Esteller Girona. Santa Bárbara, 134, Villarreal. Sup.: 714. D. C.: Pol. 4, par. 648, parte. Agrios regadío 6.^a

VR-597.—Tit. y dom.: Pascual Miró Petit. Santa Bárbara, 145, Villarreal. Superficie afectada: 1.261. D. C.: Pol. 4, parcela 687, parte. Ag. reg. 6.^a

VR-598.—Tit. y dom.: Bautista Petit Sanjuán. Piedad, Villarreal. Sup.: 1.320. Datos catastro: Pol. 4, par. 687, parte. Agrios regadío 7.^a

VR-599.—Tit. y dom.: Provincia (carretera Onda). Sup.: 773.

VR-600.—Tit. y dom.: José Gil Cubedo. Santa Bárbara, 49, Villarreal. Sup.: 1.633. D. C.: Pol. 4, par. 682. Ag. reg. 7.^a

VR-601.—Tit. y dom.: Carmen Gurrea Chabrera. Corazón, 9, Villarreal. Superficie afectada: 510. D. C.: Pol. 4, par. 681. Agrios regadío 6.^a y 7.^a

VR-602.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 204.

VR-603.—Tit. y dom.: José Gil Cubedo. Santa Bárbara, 49, Villarreal. Sup.: 2.014. D. C.: Pol. 4, par. 683. Ag. reg. 7.^a

VR-604.—Tit. y dom.: Carmen Gurrea Chabrera. Corazón, 9, Villarreal. Superficie afectada: 2.184. D. C.: Pol. 4, parcela 681. Ag. reg. 6.^a

VR-605.—Tit. y dom.: Francisco Benages García. Sup.: 115. D. C.: Pol. 4, par. 675. Agrios regadío 7.^a

VR-606.—Tit. y dom.: Enrique Usó Candau. Plaza Aliaga, Villarreal. Sup.: 1.812. D. C.: Pol. 4, par. 680. Ag. reg. 5.^a

VR-607.—Tit. y dom.: Concepción Seglar Coloques. Infantes, Villarreal. Superficie afectada: 2.767. D. C.: Pol. 4, par. 443. Agrios regadío 2.^a y 7.^a

VR-608.—Tit. y dom.: Carmen Sancho Broch. San Antonio, 20, Villarreal. Superficie afectada: 790. D. C.: Pol. 4, parcela 441. Algarrobo 3.^a

VR-609.—Tit. y dom.: Concepción Sancho Broch. San Antonio, 20, Villarreal. Superficie afectada: 859. D. C.: Pol. 4, parcela 440. Fr. Sec. 3.^a

VR-610.—Tit. y dom.: Ana María Sancho Broch. San Antonio, 20, Villarreal. Sup.: 70. D. C.: Pol. 4, par. 439. Lab. secano 3.^a

VR-611.—Tit. y dom.: Felipe Confort Tena. San Salvador, Villarreal. Superficie afectada: 4.660. D. C.: Pol. 4, par. 442. Labor riego 6.^a

VR-612.—Tit. y dom.: Vicente Miralles Callergues. Asunción, Villarreal. Sup.: 59. D. C.: Pol. 4, par. 437. Ag. reg. 5.^a

VR-613.—Tit. y dom.: Bautista Nebot Rochera. Santa Lucía, Villarreal. Superficie afectada: 204. D. C.: Pol. 4, par. 436. Agrios regadío 7.^a

VR-614.—Tit. y dom.: Joaquín Ferrer Casalta. Artana, 41, Villarreal. Sup.: 418. D. C.: Pol. 4, par. 435. Ag. reg. 6.^a

VR-615.—Tit. y dom.: Bautista Vicente Ayet. Ejército Español, 18, Villarreal. Superficie afectada: 625. D. C.: Pol. 4, parcela 751. Ag. reg. 7.^a

VR-616.—Tit. y dom.: Bautista Sempere Cardá. Santa Ana, 16, Villarreal. Superficie afectada 957. D. C.: Pol. 4, par. 434. Agrios regadío 5.^a

VR-617.—Tit. y dom.: Camino del Pescador. Sup.: 360.

VR-618.—Tit. y dom.: Blas Cardá Gumbau. Molino Bisbal, Villarreal. Sup.: 2.900. D. C.: Pol. 5, par. 86. Ag. reg. 5.^a

VR-619.—Tit. y dom.: María Moreno Mennero. Cervantes, Villarreal. Sup.: 672. D. C.: Pol. 5, par. 497. Ag. reg. 7.^a

VR-620.—Tit. y dom.: José Piquer Cabanes. Santa Cristina, Villarreal. Superficie afectada: 506. D. C.: Pol. 5, par. 498. Agrios regadío 7.^a

VR-621.—Tit. y dom.: Miguel García Eixe. Onda, Villarreal. Sup.: 390. D. C.: Pol. 5, par. 499. Ag. reg. 5.^a

VR-622.—Tit. y dom.: Vicente Moliner Bort. José Ramón Batalla, Villarreal. Superficie afectada: 84. D. C.: Pol. 5, parcela 500. Ag. reg. 7.^a

VR-623.—Tit. y dom.: Vicenta Algarra Nogueroles. Santa Isabel, Villarreal. Superficie afectada: 2.162. D. C.: Pol. 5, parcela 98. Ag. reg. 7.^a

VR-624.—Tit. y dom.: Francisco Font Villarreal. Bugnos Aires, 33, Villarreal. Superficie afectada: 1.267. D. C.: Pol. 5, parcela 97. Ag. reg. 7.^a

VR-625.—Tit. y dom.: Camino de propiedades. Sup.: 606.

VR-626.—Tit. y dom.: Concepción Villarreal Font. Aviador Franco, 101, Villarreal. Sup.: 1.193. D. C.: Pol. 5, par. 95, parte. Agrios regadío 6.^a

VR-627.—Tit. y dom.: Pascual Ortiz Gausell. Ermita, 94, Villarreal. Sup.: 795. D. C.: Pol. 5, par. 95, parte. Ag. reg. 5.^a

VR-628.—Tit. y dom.: Antonio Petit Belmont. Vázquez de Mella, 33, Villarreal. Sup.: 48. D. C.: Pol. 5, par. 94. Ag. reg. 7.^a

VR-629.—Tit. y dom.: Fernando Broch Riús. Dieciocho de Julio, Villarreal. Superficie: 5.135. D. C.: Pol. 5, par. 88, Agrios regadío 5.^a

VR-630.—Tit. y dom.: Santiago Notari Navarro. Cruces Viejas, 96, Villarreal. Sup.: 1.470. D. C.: Pol. 5, par. 87. L. r. 5.^a

VR-631.—Tit. y dom.: Bautista Navarro Llop. Salud, 9, Villarreal. Sup.: 2.467. D. C.: Pol. 5, par. 162. Ag. reg. 5.^a

VR-632.—Tit. y dom.: José Font Candáu. Pérez Bayer, 13, Villarreal. Sup.: 2.357. D. C.: Pol. 5, par. 163. L. r. 5.^a

VR-633.—Tit. y dom.: Vicente Font Martí Buenos Aires, 23, Villarreal. Sup.: 150. D. C.: Pol. 5, par. 170. Lab. reg. 5.^o

VR-634.—Tit. y dom.: Domingo Gómez López. San Cristóbal, 47, Villarreal. Superficie afectada: 244. D. C.: Pol. 5, parcela 169 parte. Ag. reg. 7.^a

VR-635.—Tit. y dom.: Domingo Gómez López. San Cristóbal, 47, Villarreal. Superficie afectada: 566. D. C.: Pol. 5, parcela 169 parte. Ag. reg. 7.^o

VR-636.—Tit. y dom.: Pascual Ortiz Garrull. Ermita, 94, Villarreal. Sup.: 968. D. C.: Pol. 5, par. 168. Ag. reg. 5.^a

VR-637.—Tit. y dom.: Enrique Font Villarreal. Corazón, 6, Villarreal. Sup.: 848. D. C.: Pol. 5, par. 167. Ag. reg. 6.^a

VR-638.—Tit. y dom.: José Cantavella Miró. Vázquez de Mella, 45, Villarreal. Sup.: 1.702. D. C.: Pol. 5, par. 166. Ag. regadío 6.^a

VR-639.—Tit. y dom.: Pascual e hijos Costa García. calle Ecce Homo, Villarreal. Sup.: 516. D. C.: Pol. 5, par. 159. Ag. regadío 6.^a

VR-640.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 580.

VR-641.—Tit. y dom.: José Vicent Ayet. Estación Villarreal. Sup.: 1.290. D. C.: Polígono 5, par. 55 y 174. Ag. reg. 7.^a

VR-642.—Tit. y dom.: Salvador Ferrer Estelles. San Francisco, 16, Villarreal. Sup.: 1.350. D. C.: Pol. 5, par. 157 y 158. Ag. reg. 5.^a

VR-643.—Tit. y dom.: Ricardo Pitarch Vicent. San Manuel, 108, Villarreal. Superficie afectada: 942. D. C.: Pol. 5, par. 156. Ag. reg. 7.^a

VR-644.—Tit. y dom.: Asunción Vicent Renau. Santa Isabel, 4, Villarreal. Superficie afectada: 320. D. C.: Pol. 5, par. 155. Ag. reg. 6.^a

VR-645.—Tit. y dom.: Juan Bautista Roig Soriano. Calle San Jaime, Villarreal. Superficie afectada: 722. D. C.: Pol. 5, parcela 37. Ag. reg. 7.^a

VR-646.—Tit. y dom.: Concepción Jordá Nebot. Aviador Franco, 9, Villarreal. Superficie afectada: 560. D. C.: Pol. 5, parcela 35. Ag. reg. 7.^a

VR-647.—Tit. y dom.: Rosario Jordá Nebot. Calle San Juan, Villarreal. Sup.: 99. D. C.: Pol. 5, par. 221. Ag. reg. 7.^o

VR-648.—Tit. y dom.: Pascual Jordá Monero. Pérez Baller, 14, Villarreal. Superficie: 2.464. D. C.: Pol. 5, par. 34. Ag. regadío 7.^a

VR-649.—Tit. y dom.: Vicente Jordá Ferrer. División Azul, 3.^a, 2.^a, Villarreal. Superficie afectada: 2.614. D. C.: Pol. 5, parcela 33. Ag. reg. 7.^o

VR-650.—Tit. y dom.: Manuel Cotoli Nebot. Santo Domingo, 26, Villarreal. Superficie: 10. D. C.: Pol. 5, par. 154. Ag. reg. 6.^a

VR-651.—Tit. y dom.: Concepción Jordá Nebot. Aviador Franco, 9, Villarreal. Superficie afectada: 1.043. D. C.: Pol. 5, parcela 32. Ag. reg. 7.^a

VR-652.—Tit. y dom.: Camino viejo de Onda-Castellón. Sup.: 2.828.

VR-653.—Tit. y dom.: Joaquín Font de Moracobe. Calle Calvo Sotelo, Villarreal. Sup.: 28.363. D. C.: Pol. 1, par. 339. Ag. regadío 7.^a

VR-654.—Tit. y dom.: Camino del Moli del Paquero. Sup.: 74.^a

VR-655.—Tit. y dom.: Manuel Catalá Llop. Sup.: 569. D. C.: Pol. 1, par. 248. Ag. reg. 7.^a

VR-656.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 560.

VR-657.—Tit. y dom.: María Benedito Herrera Plaza. Madrigal, Villarreal. Superficie: 901. D. C.: Pol. 1, par. 340. Ag. regadío 7.^a

VR-658.—Tit. y dom.: Camino de Propiedades. Sup.: 60.

VR-659.—Tit. y dom.: Pascual Ayet Gil Sarthou, 23, Villarreal. Sup.: 160. D. C.: Pol. 1, par. 338. Ag. reg. 6.^a

VR-660.—Tit. y dom.: Bautista Costa Herrero. General Aranda, 25, Villarreal. Superficie afectada: 188. D. C.: Pol. 1, parcela 336. Ag. reg. 6.^a

VR-661.—Tit. y dom.: Salvador Ferrer Estelles. San Francisco, 16, Villarreal. Superficie afectada: 238. D. C.: Pol. 1, parcela 335. Ag. reg. 6.^a

VR-662.—Tit. y dom.: Javier Werner Wirtz. Aviador Franco, 71, Villarreal. Superficie afectada: 8.895. D. C.: Pol. 1, parcela 250. Algarrobo 3.^o

VR-663.—Tit. y dom.: Luis Layana Olcina. Sevilla, 11, 2.^a, Valencia. Sup.: 2.530. D. C.: Pol. 1, par. 251. Algarrobo 2.^a

VR-664.—Tit. y dom.: Río Mijares, Confederación Hidroeléctrica del Júcar. Superficie: 2.040.

VR-665.—Tit. y dom.: Manuel (de Dolores) Mingarro Vicent, Josefa Bodi Mingarro. Barrio Bellaguarda, 129, Alquerías del Niño Perdido, Villarreal. Sup.: 30. D. C.: Pol. 32-32, par. 317-318.

VR-666.—Tit. y dom.: Blas López Mebrado. Vázquez de Mella, 84, Villarreal. Sup.: 16. D. C.: Pol. 47, par. 223. Ag. regadío 7.^a

VR-667.—Tit. y dom.: Francisco Llop Balaguer. Sup.: 16. D. C.: Pol. 4, par. 757. Ag. reg. 7.^a

VR-668.—Tit. y dom.: María Rubert Arenos. San Antonio, 62, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 41, par. 62. Alg. 3.^a

VR-669.—Tit. y dom.: Leticia Arenos Monzonis. San Antonio, 72, Villarreal. Superficie afectada: 10. D. C.: Pol. 41, parcela 63. Alg. 2.^a

VR-670.—Tit. y dom.: Manuel Llop Notari. División Azul, 38, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 3, par. 438. Ag. reg. 5.^a

VR-671.—Tit. y dom.: Vicente García Cardá. Zumalacárregui, 129, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 3, par. 442. Ag. reg. 6.^a

VR-672.—Tit. y dom.: Manuel Cabedo Cardá. Teniente Coronel Torrente, 9, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 5, par. 501. Ag. reg. 7.^a

VR-673.—Tit. y dom.: Francisco Monzó Gimeno. San Blas, 81, Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 47, par. 112. Ag. reg. 9.^a

VR-674.—Tit. y dom.: Manuel Uso Capellán. Barrio Lloreta, 347, Alquerías del N. P., Villarreal. Sup.: 10. D. C.: Pol. 3, parcela 110. Ag. reg. 7.^a

VR-675.—Tit. y dom.: Santiago Sales Berdía. Plaza San José, 1, Burriana. Superficie afectada: 10. D. C.: Pol. 47, parcela 140. Ag. reg. 7.^a

VR-435 bis.—Tit. y dom.: Pascual García Bosquet. Villavieja. Sup.: 52. D. C.: Polígono 42, par. 217. Ag. reg. 9.^a

VR-585 bis.—Tit. y dom.: Carmen Navarro Cubedo. Villavieja. Sup.: 37. D. C.: Polígono 3, par. 257. Ag. reg. 6.^a

Relación de acequias

Tit. y dom.: Pozo San Vicente y San Pedro. Padre Espuig. Villarreal. Números: V-47-13 (sup., 45), V-47-18 (sup., 3), V-47-20 (sup., 3), V-47-22 (sup., 20), CON-6 (superficie, 72), V-47-6 (sup., 47), V-47-8 (superficie, 23), V-47-10 (sup., 18), V-47-12 (sup., 23).

Tit. y dom.: Pozo Montoliu. Beranguer número 20, Nules. Números: V-47-17 (superficie, 65), V-47-32 (sup., 63), CON-7 (sup., 30), V-47-19 (sup., 70), V-47-24 (superficie, 4).

Tit. y dom.: Pozo La Bienvenida. Calvo Sotelo, 21, Villarreal. Números: V-47-26 (sup., 105), V-48-2 (sup., 8), V-48-1 (sup., 65), V-48-4 (sup., 4), V-48-8 (sup., 23), V-49-18 (sup., 15), V-49-2 (sup., 52).

Tit. y dom.: Pozo El Progreso del Hortal. Ecce Homo, 16, Villarreal. Números: V-49-2 (sup., 52), V-49-4 (sup., 15), V-49-1 (sup., 27), V-49-6 (sup., 3), V-49-3 (sup., 30), V-49-20 (sup., 27), V-49-8 (sup., 15), V-49-7 (sup., 45), V-49-24 (sup., 18), V-49-22 (superficie, 4), V-49-28 (sup., 20), V-49-10 (superficie, 19), V-49-26 (sup., 15), CON-8 (sup., 40), V-49-30 (sup., 30), V-49-12 (superficie, 12), V-49-9 (sup., 39), V-49-32 (sup., 30), V-49-13 (sup., 48), V-49-11 (superficie, 30).

Tit. y dom.: Pozo San Pedro. Benedito, número 9, Villarreal. Números: V-49-34 (sup., 95), V-49-36 (sup., 5), V-49-38 (superficie, 10), V-49-15 (sup., 38), V-49-17 (sup., 35), V-49-19 (sup., 40), V-49-14 (superficie, 12), V-49-16 (sup., 28), V-49-21 (sup., 19).

Tit. y dom.: Pozo Fomento de la Agricultura. Ejército Español, 57, Villarreal. Números: V-41-2 (sup., 18), V-41-4 (sup., 9), V-41-1 (sup., 40), V-41-3 (sup., 45), V-41-8 (sup., 63), V-41-10 (sup., 16), V-41-5 (superficie, 42), CON-10 (sup., 85), CON-11 (superficie, 90).

Tit. y dom.: Pozo Unión Agrícola. Pérez Bayer, 1, Villarreal. Números: V-42-1 (sup., 45), V-42-2 (sup., 6), V-42-8 (superficie, 14), V-42-4 (sup., 12), V-42-3 (sup., 33), V-42-5 (sup., 28), V-42-12 (sup., 6), V-42-7 (sup., 18).

Tit. y dom.: Pozo Cristo del Hospital. General Mola, 32, Villarreal. Números: V-42-14 (sup., 25), V-42-11 (sup., 20), V-42-9 (sup., 24), V-42-13 (sup., 71), V-42-15 (superficie, 15), V-42-17 (sup., 30), V-42-16 (sup., 135), V-42-18 (sup., 18), V-40-1 (superficie, 25), V-40-3 (sup., 30), V-40-6 (superficie, 8), V-40-5 (sup., 30).

Tit. y dom.: Pozo el Greco. Santa Isabel, 53, Villarreal. Números: V-40-8 (superficie, 33), V-40-10 (sup., 17).

Tit. y dom.: Pozo Cristo del Hospital. General Mola, 32, Villarreal. Números: V-40-14 (sup., 18), V-40-7 (sup., 35), V-40-9 (sup., 32), V-40-16 (sup., 28), V-40-2 (superficie, 15), V-40-4 (sup., 35), V-40-11 (superficie, 20).

Tit. y dom.: Pozo El Greco. Santa Isabel, 53, Villarreal. Números: V-40-13 (superficie, 40), V-39-2 (sup., 6), V-39-4 (sup., 60), V-39-3 (sup., 14), V-39-1 (superficie, 19), V-39-6 (sup., 40), V-39-8 (superficie, 40), V-39-5 (sup., 39), V-39-10 (sup., 5), V-39-14 (sup., 10), V-39-12 (superficie, 15), CON-12 (sup., 130), CON-13 (sup., 240), CON-14 (sup., 180), CON-15 (sup., 180).

Tit. y dom.: Pozo Mingarro. Juan Mas, número 4, Villarreal. Números: V-3-10 (sup., 2), V-3-8 (sup., 6), V-3-12 (sup., 30), V-3-2 (sup., 30), V-3-4 (sup., 30), V-3-3 (sup., 130), V-3-7 (sup., 40), CON-16 (superficie, 73), V-4-1 (sup., 36), V-4-20 (superficie, 2).

Tit. y dom.: Pozo San Juan. San José, número 41, Villarreal. Números: V-4-3 (sup., 42), V-4-7 (sup., 16), V-4-5 (sup., 35), CON-17 (sup., 80), V-4-8 (sup., 10), CON-18 (sup., 85), CON-19 (sup., 102), CON-20 (sup., 60), V-4-16 (sup., 30), V-4-14 (superficie, 7), V-4-11 (sup., 27), V-4-13 (superficie, 38), V-4-28 (sup., 12), CON-21 (sup., 95).

Tit. y dom.: Pozo Fomento Agrícola Madrigal. Virgen de Gracia, 17, Villarreal. Números: V-5-1 (sup., 29), V-5-3 (sup., 29), V-5-5 (sup., 47), V-5-7 (sup., 35).

Tit. y dom.: Pozo La Esperanza. Onda, número 68, Villarreal. Números: V-5-2 (sup., 20), V-5-9 (sup., 27), CON-22 (superficie, 73), V-5-11 (sup., 36), V-5-4 (sup., 12), V-5-6 (sup., 20), V-5-13 (sup., 62), V-5-8 (sup., 18), V-5-10 (sup., 30), V-5-15 (superficie, 30), V-5-17 (sup., 36), V-5-19 (superficie, 36), V-5-13 (sup., 25), CON-25 (superficie, 88), V-1-2 (sup., 32), V-1-5 (sup., 38).

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».
Domicilio: Villanueva de la Serena.
Línea eléctrica:
Origen: ETD de Santa Amalia.
Final: Apoyo número 14 del doble circuito Santa Amalia-Yelbes-Santa Amalia-Conquista.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 1,347.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón y metálico.
Aisladores: Suspendidos.
Finalidad de la instalación: Variación de las líneas Santa Amalia-Yelbes y Santa Amalia-Conquista para hacerla salir de la ETD de Santa Amalia.
Presupuesto: 423.321 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/7326.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.463-5.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».
Domicilio: Villanueva de la Serena.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 14 de la línea con doble circuito.
Final: Apoyo número 35 de la línea Yelbes-Santa Amalia.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,430.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Suspendidos.
Finalidad de la instalación: Variar la línea Yelbes-Santa Amalia para hacerla salir de la ETD de Santa Amalia.
Presupuesto: 69.299 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/7325.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formu-

larse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.462-5.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».
Domicilio: Villanueva de la Serena.
Línea eléctrica:
Origen: Apoyo número 14 del primer tramo en doble circuito.
Final: Apoyo número 1 bis de la línea Santa Amalia-Conquista.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,370.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Suspendidos.
Finalidad de la instalación: Variación de la actual línea Santa Amalia-Conquista para hacerla salir de la nueva ETD de Santa Amalia.
Presupuesto: 50.019 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/7327.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.464-5.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».
Domicilio: Villanueva de la Serena.
Línea eléctrica:
Origen: ETD de Santa Amalia.
Final: Apoyo número 15 de la actual línea de circunvalación de Santa Amalia.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 0,159.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Suspendidos.
Finalidad de la instalación: Variación de la línea de circunvalación para hacerla salir de la nueva ETD de Santa Amalia.
Presupuesto: 41.696 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/7328.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formu-

larse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.465-5.

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2817/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».
Domicilio: Villanueva de la Serena.
Línea eléctrica:
Origen: ETD de Santa Amalia.
Final: Apoyo número 6 de la línea Santa Amalia-Valdehornillo.
Tipo: Aérea trifásica.
Longitud en kilómetros: 1,873.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Conductores: Aluminio-acero de 49,47 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Hormigón.
Aisladores: Suspendidos.
Finalidad de la instalación: Variación de la línea Santa Amalia-Valdehornillos para hacerla salir de ETD de Santa Amalia.
Presupuesto: 330.855 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Referencia: 10.177/7329.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Pedro de Valdivia, 2, principal, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 10 de noviembre de 1972.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.466-5.

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25471/72.
Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».
Finalidad: Línea aérea a 25 KV., de 223 metros de longitud y un circuito trifásico, y E. T. 100 KVA. y 25/0,38-0,22 relación de transformación.
Presupuesto: 156.700 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.
Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 22 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—12.288-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25481/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea, de un circuito trifásico de 99 metros de longitud y 25 KV., E. T. de 100 KVA. y 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Castellar del Vallés.

Presupuesto: 172.110 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 22 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—12.289-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25473/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea, de un circuito trifásico de 298 metros de longitud y 25 KV., y E. T. de 100 KVA. y 25/0,38-0,22, en el término municipal de San Andrés de Llavaneras.

Presupuesto: 206.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 22 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—12.290-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25487/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea, de un circuito trifásico de 111 metros de longitud, estación transformadora de 30 KVA., y 25/0,38-0,22 KV., en el término municipal de Ullastrell.

Presupuesto: 120.250 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, a 22 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—12.292-C.

*

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre in-

formación pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/ce-25489/72.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Línea aérea, de un circuito trifásico de 118 metros de longitud, estación transformadora de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV., y su E. T. en el término municipal de Tarrasa.

Presupuesto: 249.060 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 22 de junio de 1972.—El Delegado provincial accidental, Arturo Arnal Guasp.—12.293-C.

LA CORUÑA

A los efectos prevenidos en el artículo noveno del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2618/1966, de 20 de octubre, se someten a información pública las solicitudes de instalación eléctrica y declaración de utilidad pública en concreto de las siguientes instalaciones eléctricas:

Expediente número 27.174.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2. Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Carballo.

Características: E. T. de 250 kVA., relación de transformación 20.000-15.000±2,5-5-7,5 por 100/380-220/220-127 voltios, situada en el lugar de Miron, parroquia de Bertoa, del Ayuntamiento de Carballo, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 1.980.429 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.175.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2. Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Carballo.

Características: Línea a 15/20 kV., de 3.402 metros de longitud, con origen en la E. T. de Bertoa y con término en la E. T. de Vilares, que sustituirá a la existente.

Presupuesto: 850.246 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.176.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2. Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Carballo.

Características: Cable subterráneo de alta tensión a 15/20 kV., de 75 metros de longitud, con origen en la línea que alimenta el transformador del Colegio Hogar y con término en la E. T. a instalar en la parcela cedida por el Ayuntamiento de Carballo, contigua al Instituto de Enseñanza Media de Carballo, de 40 kVA., relación de transformación 15.000-20.000±2,5-5-7,5 por 100/380-220/220-127 voltios, y red de distribución en B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 2.279.560 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.177.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La

Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Aranga.

Características: Línea a 15/20 kV., de 2.549 metros de longitud, con origen en la línea Central Castellana y con término en la E. T. «Reborica», que sustituirá a la existente.

Presupuesto: 663.957 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.178.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el lugar de Sigrás, del Ayuntamiento de Cambre.

Características: E. T. de 100 kVA., relación de transformación 15.000-20.000±5 por 100/380-220 voltios, situada en el lugar de Sigrás de Abajo, que será alimentada por la línea Sigrás-Cambre, y red de B. T. que arranca de la misma.

Presupuesto: 1.073.412 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Expediente número 27.180.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en el Ayuntamiento de Fene.

Características: Línea de A. T. a 15/20 kV., de 279 metros de longitud, con origen en la línea Barallobre Rivera-Penedo y con término en la E. T. que se proyecta construir en el muelle de Barallobre-Fene.

Presupuesto: 98.377,38 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos correspondientes a las instalaciones en esta Delegación de Industria, sita en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 35, primero, y formular al mismo tiempo las reclamaciones por triplicado que estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La Coruña, 23 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Luis Escartí Valls.—3.341-D.

OVIEDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo noveno del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 32.124.

Solicitante: «Electra de Viesgo, S. A.».

Instalación: Línea eléctrica aérea, de alta tensión, a 30 KV., con origen en la central hidroeléctrica de Arbón y final en la nueva fábrica de «Celulosas de Asturias, S. A.» (CEASA).

Emplazamiento: Términos municipales de Villayón, Coaña y Navia.

Objeto: Atender a las necesidades de energía eléctrica de (CEASA).

Oviedo, 31 de octubre de 1972.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez González.—3.420-D.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial

(SEFANITRO)

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 30.000 obligaciones simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 30.000, al interés bruto anual del 9,539 por 100, y líquido del 7,25 por 100, pagaderos por semestres vencidos en 20 de enero y 20 de julio de cada año, amortizable en doce años, siendo el primer sorteo a celebrar en el mes de julio de 1976, hasta su total amortización en 1987, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por la «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas, Sociedad Anónima» (SEFANITRO), mediante escritura pública de 10 de julio de 1972.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 10 de noviembre de 1972.—El Secretario, José Luis Contreras.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.—3.507-5.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CANARIAS

Habiendo fallecido el Gestor administrativo don Santiago Moreno Santana, su viuda solicita la devolución de la fianza que el mismo tenía constituida.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses se formulen las reclamaciones que se consideren oportunas.

Santa Cruz de Tenerife, 7 de noviembre de 1972.—El Presidente.—12.354-C.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

Libretas de Caja de Ahorros correspondientes a las cuentas: Números 310.174, 308.415 y 308.952, de la sucursal de Badajoz; número 300.983, de la de Cuenca; números 307.196 y 447.046, de la de Granada; número 304.373, de la de Huelva; número 302.887, de la de La Coruña; números 320.492 y 318.942, de la de Madrid; número 312.864, de la de Salamanca; número 304.444, de la de San Sebastián; número 300.808, de la de Santa María del Páramo; números 321.412 y 320.353, de la de Valencia; número 326.781, de la de Valladolid, y número 302.045, de la agencia urbana número 5 de Barcelona.

Resguardos de depósitos de valores: Números 1.010.588, 1.042.651, 1.095.850, 1.127.010, 1.163.472, 1.285.011, 1.292.634, 1.342.036, 1.360.042, 1.360.823, 1.370.195, 1.393.958, 1.403.697, 1.435.430, 1.457.721, 1.457.722, 1.471.175, 1.491.393, 1.511.675, 1.518.277, 1.520.245, 1.538.918, 1.547.596, 1.571.581 y 1.571.879, de la Caja Central de Valores; números 245.748, 372.065, 468.055, 377.645 y 526.007, de la Oficina Principal de Santander; números 20.724, 39.589, 73.536, 75.535, 75.539, 124.990, 127.093, 134.151, 135.437, 135.614, 148.486, 146.182 y 150.440, de la sucursal de Barcelona; número 812, de la de Huelva; número 14.981, de la de León; números 158.446, 246.866, 258.406, 279.772, 286.736, 336.858, 341.629 y 363.799, de la de Madrid; número 8.611, de la de Salamanca; número 3.084, de la de San Sebastián; número 193.243, de la de Unquera.

Resguardos de imposición a plazo fijo: Cuenta número 621.063, de la sucursal de Astillero; número 620.874, de la de Badajoz; número 623.099, de la de Burgos; número 622.639, de la de Granada; número 621.723, de la de Guijuelo; números 621.410, 610.342 y 610.320, de la de La Coruña; número 739.003, de la de Palma de Mallorca, y número 611.495, de la de Valencia.

Extracto de inscripción número 96.560 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados aquellos documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 16 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—3.511-8.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Bonos de Caja al 4,75 por 100

Emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de Bonos de Caja al 4,75 por 100 de interés anual, emitidos el 21 de mayo de 1968, que a partir del día 21 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 13 de los mismos, a razón de 23,75 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas centrales del Banco, sitas en el paseo de Gracia, número 45, Barcelona, y en las sucursales de:

Lérida: Avenida del Caudillo, 43.

Madrid: Glorieta Rubén Darío, 5 (Almagro).

Valencia: Plaza Alfonso el Magnánimo, número 5.

Zaragoza: Canfranc, 22-24 (Puerta del Carmen).

Barcelona, 16 de noviembre de 1972.—El Director general, Juan Martí Mercadal. 12.573-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA

Bonos de Caja al 5,25 por 100

Emisión 1968

Se pone en conocimiento de los señores poseedores de Bonos de Caja al 5,25 por 100 de interés anual, emitidos el 21 de mayo de 1968, que a partir del día 21 del corriente mes se procederá al pago del cupón número 9 de los mismos a razón de 26,25 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas centrales del Banco, sitas en el paseo de Gracia, número 45, Barcelona, y en las de sus sucursales de:

Lérida: Avenida del Caudillo, 43.

Madrid: Glorieta Rubén Darío, 5 (Almagro).

Valencia: Plaza Alfonso el Magnánimo, número 5.

Zaragoza: Canfranc, 22-24 (Puerta del Carmen).

Barcelona, 16 de noviembre de 1972.—El Director general, Juan Martí Mercadal.—12.574-C.

INMOBILIARIA DORELI, S. A.

Habiendo acordado la Junta general de accionistas, celebrada el día 11 de octubre de 1972, proceder a la reducción del capital social en la suma de 2.500.000 pesetas, pasando el capital actual de 5.000.000 de pesetas a la suma de 2.500.000 pesetas, cuya reducción implicará la restitución de aportaciones a accionistas, mediante adjudicación de bienes, se procede a la publicación del presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en

el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y a los fines en el mismo establecidos.

Barcelona, 13 de noviembre de 1972.—El Administrador, D. Walter Heimerl Kreidl.—12.369-C. y 3.º 24-11-1972

HORMIGONES MADRID, S. A.

Y
HORMIGONES BARCELONA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 134 de la propia Ley, y en el artículo único de la Ley de 5 de diciembre de 1968, se anuncia que las Juntas generales extraordinarias de accionistas de las Sociedades «Hormigones Madrid, S. A.», domiciliada en Madrid, calle de Antonio Maura, 7, y «Hormigones Barcelona, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle de Córcega, 325; celebradas los días 1 y 1 de diciembre de 1971, respectivamente, adoptaron legalmente y por unanimidad el acuerdo de fusionarse. Fusión que se llevará a cabo previa disolución de «Hormigones Madrid, S. A.», y «Hormigones Barcelona, S. A.», y traspaño en bloque del patrimonio social a la nueva Sociedad, que se denominará «Hormigones Asland, S. A.», y que adquirirá los derechos y obligaciones de las Sociedades disueltas.

Habida cuenta que la fusión se llevará a cabo disfrutando de las exenciones fiscales, concretamente concedidas por la Orden ministerial de 14 de noviembre de 1972, y reguladas en el artículo 135 de la Ley de 26 de diciembre de 1957, en su nuevo redactado por Decreto de 11 de junio de 1964, y Orden ministerial de 24 de abril de 1972, es de aplicación a la presente fusión el régimen especial previsto en la Ley de 5 de diciembre de 1968, reguladora del ejercicio de los derechos de oposición de los acreedores afectados y de separación de los accionistas no asistentes a las Juntas en que la fusión se acordó, para cuyo ejercicio señala el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la última publicación del acuerdo, así como la forma y condiciones para el reembolso de las acciones pertenecientes a los accionistas que se separen de la Sociedad.

En los domicilios de las Compañías fusionadas se facilitará a los interesados cuanta información requieran al respecto.

Madrid, 21 de noviembre de 1972.—«Hormigones Madrid, S. A.», P. P., Pedro Corrales; y «Hormigones Barcelona, Sociedad Anónima», P. P., Juan Antonio López Pecina.—3.528-8. 2.º 24-11-1972

FUNDICIONES MOS, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 11 de diciembre del corriente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social (calle de Pontevedra, números 4 y 6, piso 3.º, oficina número 1, Vigo), y en segunda, caso de no reunirse suficiente quórum, el día 12 del citado mes, en el mismo lugar y hora, para tratar el siguiente orden del día:

- 1.º Reforma de los Estatutos sociales.
- 2.º Elección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para tener derecho de asistencia las acciones deberán depositarse en la Caja social con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Vigo, 17 de noviembre de 1972.—El Director general.—3.505-5.

COMPANIA IBERICA DE ALIMENTACION Y DISTRIBUCION, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Antonio Maura, número 9) el día 12 de diciembre, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda el día 13, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

I. Informe del Presidente sobre la marcha general de la Sociedad.

II. Deliberación y toma de acuerdos, en su caso, sobre:

Reestructuración de capital.

Modificación de objeto social.

Autorización al Consejo de Administración para la realización parcial o total de activos.

III. Aprobación del acta de la reunión.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta general extraordinaria será condición indispensable poseer, por lo menos, 20 acciones y depositarlas, con cinco días de anticipación a la fecha señalada, en la Caja de la Sociedad, o, en su caso, el resguardo bancario acreditativo de las que posean.

Madrid, 10 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración.—12.441-C.

NUESTRA SEÑORA DE LA ESTRELLA, SOCIEDAD ANONIMA

LOS SANTOS DE MAIMONA

(BADAJOZ)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día dieciséis de diciembre de mil novecientos setenta y dos, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda al siguiente día, a la misma hora, en el domicilio social, sito en la factoría denominada «El Portazgo» (carretera Sevilla-Mérida, término de Los Santos de Maimona), para tratar del siguiente orden del día:

1.º Renovación o confirmación reglamentaria y estatutaria de los Consejeros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificar las gestiones y contrato efectuados por el señor Presidente del Consejo de Administración, en uso de las facultades y atribuciones que le están concedidas por el artículo 21 de los citados Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los Santos de Maimona, 10 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Obando.—12.412-C.

APROVECHAMIENTOS DE DESPOJOS, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el «Edificio del Fomento del Trabajo Nacional», de esta ciudad (vía Layetana, número 32, principal), el próximo día 12 de diciembre, a las diecisiete horas, y, si procediera, a la misma hora y mes del día 14 en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Informe del Consejo de Administración sobre la grave situación que atraviesa la Sociedad.

2.º Propuesta de expulsión de asociados que vienen contraviniendo el artículo 52 de los Estatutos.

3.º Propuesta de remuneración a la presidencia en funciones de Subgerente y los señores Consejeros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 41.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 17 de noviembre de 1972.—Antonio Fabregat Fabregat, Presidente del Consejo de Administración.—12.411-C.

ALMACENES BARLUENGA, S. A.

ZARAGOZA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 11 de diciembre próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, en su domicilio social, avenida de Alcalde Caballero, número 49, para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1971-72.

2.º Aplicación de resultados.

3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1972-73.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

En el caso de que por insuficiencia de número no pudiera realizarse la Junta en primera convocatoria, lo hará en segunda, al día siguiente, 12 de diciembre, a las dieciséis horas, en el domicilio social. Zaragoza, 21 de noviembre de 1972.—El Secretario, Eladio García.—12.584-C.

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDE-RRIVAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta Sociedad ha adoptado el acuerdo de convocar Junta general extraordinaria de accionistas—en primera convocatoria—para el próximo día 13 de diciembre de 1972, a las trece horas, en el domicilio social, calle de Alfonso XII, número 14, de Madrid, y para el siguiente día 14 de diciembre, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Propuesta de disolución de la Sociedad.

2.º Nombramiento de la comisión liquidadora.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, José Cabedo García.—12.596-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

MADRID

Domicilio social: Lagasca, 84

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 20 de noviembre en curso, esta Sociedad amplía su capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la creación, emisión y puesta en circulación de 10.000 acciones al portador de 500 pesetas de capital nominal cada una y numeradas correlativamente del número 10.001 al 20.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones tendrán los mismos derechos que las actualmente en circula-

ción y participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1973.

En cumplimiento del citado acuerdo y de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad, se concede un plazo, que se iniciará el día 25 de noviembre en curso y finalizará el día 24 de diciembre próximo, para que los actuales accionistas puedan ejercitar el derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción nueva por cada una antigua, quedando habilitado para ello el cupón número 31 de las acciones actualmente en circulación, cupón que se considera nulo a cualquier otro efecto. Las acciones que no sean suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración para que las coloque en la forma que tenga por conveniente.

El tipo de emisión es a la par, libre de gastos para el suscriptor, debiéndose desembolsar el valor nominal íntegro de cada acción suscrita (500 pesetas) en el acto de la suscripción.

La suscripción deberá ser realizada en las oficinas de la Compañía en Madrid, Puerta del Sol, número 4, 3.º C, contra entrega de un boletín de suscripción firmado por el interesado y el cupón número 31 de las acciones en circulación.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Consejo de Administración, Moisés Lombana Arigita.—12.581-C.

ALBRON, S. A.

(PINTURAS Y SUMINISTROS)

Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuera necesario, el día siguiente, a la misma hora, en el domicilio social, calle Mestas, s/n., Villalba (Madrid), con el siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación de la Sociedad.

2.º Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración por el que se acordó presentar el expediente de suspensión de pagos de la Sociedad.

3.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

4.º Modificación del número de puestos del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 23 de noviembre de 1972.—El Secretario, Lorenzo Fernández-Matino Camarasa.—12.597-C.

SOCIEDAD ANONIMA CROS

Capital social: 2.247.566.500 pesetas

Reservas: 2.533.933.289,52 pesetas

Emisión obligaciones simples convertibles

Fecha de la emisión: 30 de noviembre de 1972.

Cuantía de la emisión: 500.000.000 de pesetas.

Clase: Obligaciones simples, parcialmente convertibles en acciones de la Sociedad emisora.

Nominal: 1.000 pesetas por título.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9,5395 por 100 anual con impuestos a cargo del tenedor, lo que representa un interés neto del 7,25 por 100 anual.

Vencimiento de cupones: Semestral, por semestres vencidos y los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año.

Plazo de amortización: Los títulos se amortizarán—por reembolso de su nominal—en el plazo de quince años, contados a partir de la fecha de la escritura de emisión, mediante doce sorteos anuales, a efectuar en los meses de noviembre de

1976 a 1987; en 1976 y 1977 se amortizará una doceava parte, en cada uno de ellos, de las obligaciones emitidas; en cada uno de los años 1978 a 1982, una décima parte de las obligaciones en circulación después de practicada la primera conversión, y en cada uno de los años 1983 a 1987, una quinta parte de las obligaciones en circulación, una vez efectuada la segunda conversión.

Los sorteos para determinar las obligaciones amortizadas se efectuarán ante Notario, y sus resultados se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

Amortización por conversión: Primera conversión.—Un 30 por 100 de las obligaciones que se encuentren en circulación en el mes de mayo de 1977, designadas mediante sorteo a efectuar ante Notario en dicho mes, podrán optar por su conversión en acciones, manifestándolo expresamente a la Sociedad durante el siguiente mes de junio de 1977. La relación de obligaciones que puedan optar por la conversión, de acuerdo con el sorteo celebrado, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda conversión.—La totalidad de las obligaciones que se encuentren en circulación en el mes de junio de 1982 podrán optar por la conversión, mediante manifestación expresa en este sentido a la Sociedad, durante el citado mes.

Precio de la conversión: El precio será el medio de la cotización que hayan tenido las acciones de la Sociedad emisora en la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona durante el semestre anterior a los meses de junio de 1977 y 1982, rebajado en un 20 por 100 en la primera conversión, y en un 23 por 100 en la segunda, completándose en efectivo metálico por los tenedores las fracciones no cubiertas por la conversión. En ningún caso el valor de la conversión podrá ser inferior al establecido por el artículo 36 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Cláusula antidilución: Si durante el periodo de cómputo señalado para hallar el cambio medio de las acciones a efectuar la conversión, la Entidad emisora realizara una ampliación de capital, dicho cambio medio será previamente reducido por el resultado de multiplicar la cotización media del derecho de suscripción por la siguiente razón:

Numerador: Tiempo transcurrido entre el comienzo del periodo de cómputo y el comienzo de la ampliación; denominador: periodo completo del cómputo.

Cotización oficial: La Sociedad emisora se compromete a instar la admisión de la emisión a cotización oficial en las Bolsas nacionales.

Aptitud para inversiones reglamentarias: El Ministerio de Hacienda, a través de la Junta de Inversiones, ha declarado estas obligaciones aptas como inversio-

nes reglamentadas para la constitución de reservas del Instituto Nacional de Previsión y de las Mutualidades Laborales, inversión de recursos ajenos depositados en las Cajas de Ahorro e inversiones de las Entidades de Crédito Cooperativo y para la cobertura de reservas técnicas de Entidades de Seguros.

Preferencias y fechas de suscripción: Quienes acrediten ser accionistas de la Sociedad tendrán preferencia para la suscripción en razón de una obligación de 1.000 pesetas por cada 4.500 pesetas nominales que posean, o sea, cada nueve acciones. Para ejercitar este derecho deberán solicitarlo a la Sociedad, en sus oficinas del paseo de Gracia, 56, directamente o por medio de la Entidad bancaria en que tengan depositados sus títulos durante los días 27, 28 y 29 de noviembre, de diez a trece y de dieciséis a dieciocho treinta horas.

La Sociedad declarará cerrada la suscripción en el momento que quede cubierta.

Barcelona, 23 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Bultó Marqués.—12.578-C.

TECNICA IBERICA CARTOGRAFICA, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 5 de noviembre de 1972, se amplía el capital social en tres millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión de tres mil quinientas acciones al portador de mil pesetas nominales cada una, numeradas del 1.501 al 5.000, con los mismos derechos que las actualmente circulantes.

Las acciones se emitirán a la par y se desembolsarán íntegramente en el acto de la suscripción, pudiendo los actuales accionistas ejercer su derecho preferente del día 25 de noviembre al 25 de diciembre, quedando facultado el Consejo de Administración para disponer de los títulos sobre los que no se haya ejercido derecho preferente, en la forma más conveniente.

Madrid, 20 de noviembre de 1972.—El Presidente del Consejo de Administración, 12.582-C.

INDUSTRIAS DEL HORMIGON, S. A. (INHORI)

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de diciembre próximo se distribuirá un dividendo líquido de cuarenta pesetas por acción, correspondiente a las acciones números 1 al 40.000, ambos inclusive, y mediante entrega del cupón número 20 de los títulos.

El pago se efectuará a través del Banco

de Crédito e Inversiones, Velázquez, número 82, Madrid.

Madrid, 22 de noviembre de 1972.—El Secretario del Consejo de Administración, 12.570-C.

GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las facultades que le confirió la Junta general celebrada el 20 de mayo último, ha acordado ampliar el capital social en la cuantía de ciento sesenta y tres millones seiscientos treinta y seis mil pesetas, mediante la emisión de trescientas veintisiete mil doscientas setenta y dos acciones, de quinientas pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 3.600.001 al 3.927.272, ambos inclusive, con imputación a la cuenta de «Regularización Ley 76/1961».

Para la ejecución de dicho acuerdo y cumplimiento, a la vez, del artículo 92 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha decidido conceder un plazo, que comenzará el día 2 de diciembre próximo y terminará el 1 de enero siguiente, para que los actuales accionistas puedan suscribir los nuevos títulos, liberados, con los gastos a su cargo, y ajustándose a la proporción de una acción nueva por cada once acciones antiguas.

Quienes quieran hacer uso del indicado derecho de preferente adquisición justificarán su cualidad de socios, con exhibición de títulos o resguardos bancarios, entregando el cupón número 21 dentro del plazo referido, en las oficinas de la Compañía, en Palma de Mallorca, paseo del Generalísimo, número 27, en la inteligencia de que los titulares de las referidas acciones gozarán de plenitud de derechos a partir del 1 de enero de 1973.

Palma de Mallorca, 17 de noviembre de 1972.—El Consejero Secretario, Miguel Coll Carreras.—12.575-C.

CEMENTOS COSMOS, S. A.

VIGO

Gran Vía, número 4, 5.º

Intereses de obligaciones
Emisión 14 de octubre de 1963

A partir del próximo 1 de diciembre quedará abierto el pago del cupón número 19 de las citadas obligaciones, números 1 al 40.000, por un importe líquido de 31,25 pesetas cada uno.

Dicho pago se realizará en los Bancos de Santander, Central y Pastor, por sus oficinas centrales y sucursales respectivas.

Vigo, 20 de noviembre de 1972.—El Consejero-Secretario, Fidel Isla Couto.—3.503-5.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 04 07

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 8,00 ptas.

Suscripción anual:

España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editor Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).